

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de abril de 2024.

No. 31

Folleto Anexo

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE123/2024

ACUERDO N° IEE/CE124/2024

SIN TEXTO

IEE/CE123/2024

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO Y MODELO DEFINITIVO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA MODALIDAD DE VOTO ANTICIPADO QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

En este acuerdo el **Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**¹ aprueba el diseño y modelo definitivo de la documentación electoral para la modalidad de Voto Anticipado que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2023-2024².

1. ANTECEDENTES

1.1 Acuerdo INE/CG436/2023. El veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral³ emitió el Acuerdo **INE/CG436/2023**, mediante el cual aprobó los Lineamientos para la Organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024⁴.

1.2. Acuerdo INE/CG446/2023. El veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo **INE/CG446/2023**, mediante el cual aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024, entre ellos, el relativo al estado de Chihuahua.

1.3. Acuerdo INE/CG528/2023. El ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo **INE/CG528/2023**, mediante el cual aprobó el Modelo de Operación del Voto Anticipado y los Documentos Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024⁵.

1.4. Acuerdo INE/CG529/2023. El ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo **INE/CG529/2023**, mediante el cual aprobó modificaciones a los artículos 150, 151, 156 y 164 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral⁶ así como a sus anexos 4.1. y 5.

¹ En adelante, Consejo Estatal.

² En adelante, PEL.

³En adelante, Consejo General.

⁴ En adelante, Lineamientos.

⁵ En adelante, Modelo de operación del Voto Anticipado.

⁶ En adelante, Reglamento de Elecciones.

1.5. Acuerdo INE/CCOE/002/2023. El dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo **INE/CCOE/002/2023**, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral aprobó los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas, que debían ser adecuados para su utilización por los Organismos Públicos Locales Electorales⁷ en las elecciones locales de dos mil veinticuatro.

1.6. Acuerdo IEE/CE123/2023. El veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal emitió el Acuerdo **IEE/CE123/2023**, mediante el cual aprobó el Plan Integral y el Calendario del PEL⁸.

En la **actividad 107** del Calendario se precisó que, a más tardar el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, este Consejo Estatal debería aprobar los diseños de documentación y material electoral para el PEL.

1.7. Validación de la documentación electoral sin emblemas. El diez de noviembre de dos mil veintitrés, a través del Oficio **INE/DEOE/1189/2023**, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral⁹ comunicó al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua¹⁰ la validación realizada sobre la documentación electoral sin emblemas para el PEL.

1.8. Acuerdo IEE/CE185/2023. El diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal emitió el Acuerdo **IEE/CE185/2023**, mediante el cual modificó el Calendario e incluyó la categoría de Voto Anticipado y diversas actividades relacionadas con esa figura.

1.9. Consulta al Instituto Nacional Electoral. El veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, mediante Oficio **IEE-SE-1019/2023**, se consultó al Instituto Nacional Electoral¹¹ el estado que guardaba la revisión y, en su caso, validación de los formatos únicos personalizados por el Instituto de la documentación electoral con emblemas y la relativa al Voto Anticipado.

⁷ En adelante, OPL.

⁸ En adelante, Calendario.

⁹ En adelante, DEOE INE.

¹⁰ En adelante, Instituto.

¹¹ En adelante, INE.

1.10. Respuesta del INE a la consulta. El veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, mediante Oficio **INE/DEOE/1404/2023**, el INE dio respuesta a la consulta referida en el antecedente anterior, señalando que la documentación con emblemas correspondiente a las elecciones de diputaciones locales, integrantes de los ayuntamientos y Voto Anticipado se encontraban en proceso de revisión, con el propósito de llegar a su validación a la brevedad posible.

1.11. Acuerdo IEE/CE196/2023. El treinta de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal, mediante Acuerdo **IEE/CE196/2023**, aprobó el Diseño y modelo definitivo de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales que se utilizarán en el PEL.

En su punto de acuerdo **TERCERO** se dispuso que una vez que se validara por el INE la documentación electoral con emblemas para la elección de diputaciones, ayuntamientos y sindicaturas, así como la de Voto Anticipado, se sometería a consideración de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral¹² el proyecto de acuerdo correspondiente, para su posterior aprobación por el Consejo Estatal.

1.12. Validación de la documentación electoral con emblemas. El seis de febrero de dos mil veinticuatro¹³, mediante Oficio **INE/DEOE/0224/2024**, la DEOE INE comunicó al Instituto la validación realizada sobre el diseño y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas para el PEL.

1.13. Acuerdo INE/CG111/2024. El quince de febrero, el Consejo General emitió el Acuerdo **INE/CG111/2024**, mediante el cual aprobó la modificación a los Lineamientos para la conformación de la lista nominal del electorado con Voto Anticipado para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023-2024 y al cronograma del Modelo de Operación del Voto Anticipado, aprobados mediante diversos **INE/CG542/2023** e **INE/CG528/2023** respectivamente.

¹² En adelante, Comisión.

¹³ En adelante, todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

1.14. Acuerdo IEE/CE52/2024. El día quince de febrero, mediante Acuerdo **IEE/CE52/2024**, este Consejo Estatal aprobó el diseño y modelo definitivo de la documentación electoral con emblema que se utilizarán en el PEL.

En su punto de acuerdo **TERCERO** se dispuso que una vez que se validara por el INE la documentación electoral relativa al Voto Anticipado, se sometería a consideración de la Comisión el proyecto de acuerdo correspondiente, para su posterior aprobación por este Consejo Estatal.

Luego, el trece de marzo, este Consejo Estatal, mediante Acuerdo **IEE/CE82/2024**, modificó el Anexo 1 del Acuerdo **IEE/CE52/2024**.

1.15. Consulta al INE. El diez de marzo, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a través del Oficio **IEE-SE-303/2024**, realizó una consulta al INE sobre la procedencia de diferir el vencimiento del plazo para la entrega de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Voto Anticipado, mismo que vencía el veintidós de abril, por lo que, considerando el periodo para impugnar los acuerdos de aprobación del registro de candidaturas, el plazo establecido resultaría insuficiente para llevar a cabo la referida entrega.

El trece de marzo, el INE respondió la consulta realizada y refirió que era viable modificar los plazos para la entrega por parte del Instituto a la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua, estableciendo como plazo el ocho de mayo.

1.16. Validación de la documentación para la modalidad del Voto Anticipado. El cuatro de abril, mediante Oficio **INE/DEOE/0775/2024**, la DEOE INE comunicó al Instituto la validación realizada sobre el diseño y especificaciones técnicas de la **documentación electoral para la modalidad del Voto Anticipado** para el PEL.

1.17. Remisión del anteproyecto de acuerdo a la Comisión. El nueve de abril, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto¹⁴ remitió a la Comisión la

¹⁴ En adelante, DEOE.

propuesta del anteproyecto de acuerdo para la aprobación de los diseños y modelos definitivos de la documentación electoral para la modalidad del Voto Anticipado para su conformidad.

1.18. Aprobación de la Comisión. El diez de abril, la Comisión aprobó el anteproyecto de acuerdo para que fuera sometido a consideración del Consejo Estatal.

2. COMPETENCIA

Este Consejo Estatal es **competente** para aprobar el diseño y modelo de documentación electoral del Voto Anticipado para el PEL, dado que son sus atribuciones:

- a) Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE;
- b) Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral en los procesos electorales estatales;
- c) Imprimir los documentos y producir los materiales electorales en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE y proporcionarlos a los demás organismos electorales conforme al plan de impresión y distribución de documentación electoral;
- d) Dictar todas las resoluciones que sean necesarias a fin de hacer efectivas las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua,¹⁵ sus reglamentos y demás acuerdos generales, y
- e) Ejercer funciones en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Aunado a lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁶ establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, asimismo, determina que corresponde al INE en los términos

¹⁵ En adelante, Ley Electoral.

¹⁶ En adelante, Constitución federal.

que establecen la propia constitución y las leyes, para los procesos electorales federales y locales, establecer las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, entre otros aspectos.

En complemento, la Constitución federal prevé que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL, en los términos que señala la propia constitución y que ejercerán funciones en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, entre otros.

En ese sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales¹⁷ dispone que el INE tiene la atribución para los procesos electorales federales y locales, de emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, entre otros rubros.

Asimismo, la misma Ley General mandata que corresponde a los OPL imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE y que esa ley y las locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones establece que será el Órgano Superior de Dirección del OPL quien deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 41, base V, apartados B y C, numerales 4 y 5, inciso a), apartado B, de la Constitución federal; 30, numeral 1, inciso e); 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 104, numeral 1, inciso g); y 216 de la Ley General; 156, numeral 1, inciso j), y 160, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones, así como el 65, numeral 1, incisos a), f), g) y o), de la Ley Electoral.

3. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

3.1. Del Voto Anticipado

¹⁷ En adelante, Ley General.

El Voto Anticipado es una forma de inclusión, y una medida de nivelación orientada a eliminar los obstáculos que pudieran impedir, limitar o menoscabar el ejercicio efectivo y en condiciones de igualdad de los derechos político-electorales, particularmente el derecho al voto de la ciudadanía perteneciente a alguna o algunas poblaciones en situación de vulnerabilidad o bien, aquéllas que por alguna circunstancia temporal o permanente se encuentran impedidas para acudir a su casilla, como los enfermos de gravedad o personas con alguna discapacidad de movimiento.

Por su parte, la Constitución federal en su artículo 1 impone a las autoridades, en el ámbito de su competencia, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; además de prohibir en el territorio nacional toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción I, de la Constitución federal; 6 y 7, numeral 1, de la Ley General; 21, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua¹⁸; 4 y 5, numeral 1, inciso c), de la Ley Electoral, votar en las elecciones populares constituye un derecho y una obligación de la ciudadanía chihuahuense para integrar los Poderes del Estado, así como para participar en los medios de consulta popular y demás mecanismos de participación ciudadana sobre temas trascendentales en el estado.

En ese sentido, el artículo 9 de la Ley General establece que para el ejercicio del voto la ciudadanía deberá satisfacer, además de los que fija el artículo 34 de la Constitución federal, los siguientes requisitos:

- a) Estar inscritos en el Registro Federal de Electores, y
- b) Contar con la credencial para votar.

¹⁸ En adelante, Constitución local.

Asimismo, que el voto se emitirá en la sección electoral que comprenda al domicilio de la persona ciudadana, salvo en los casos de excepción expresamente señalados por esa Ley.

Por su parte, el artículo 41, base V, apartados B, inciso a), numeral 5, y C, numeral 4, de la Constitución federal determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE, a quien corresponde emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos federales y locales; y de los organismos públicos locales para las elecciones locales, quienes ejercerán funciones en materia de impresión de documentos y la producción de materiales electorales.

Asimismo, el artículo 21, párrafos 1 y 3, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, mediante elecciones auténticas, periódicas, por sufragio universal, y por voto libre y secreto; mientras que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 25, incisos a) y b), impone la obligación de los Estados Parte de proteger que toda la ciudadanía goce, sin ninguna distinción y sin restricciones indebidas, del derecho y oportunidad a participar en la dirección de asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos y, consecuentemente, del derecho a votar y ser elegidos.

En ese sentido, el artículo 141 de la Ley General dispone que la ciudadanía residente en el territorio nacional, que se encuentre incapacitada físicamente para acudir a inscribirse ante las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores correspondiente a su domicilio, deberá solicitar su inscripción por escrito, acompañando la documentación que acredite su incapacidad, para lo cual, la Dirección Ejecutiva dictará las medidas pertinentes para la entrega de la credencial para votar de la persona electora físicamente impedida.

Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en sus artículos 4, 5 y 32 determina que las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, entre ellos la libertad de expresión y opinión, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, trastorno de talla, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otro motivo u otra característica propia de la condición humana, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

En lo local, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua indica en su artículo 3 que los órganos públicos estatales y municipales adoptarán las medidas, acciones afirmativas y compensatorias que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en los Presupuestos de Egresos correspondientes, para que toda persona, agrupación o colectivo goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución federal, la Constitución local y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

De conformidad con el numeral 14 de los Lineamientos, el Modelo de operación del Voto Anticipado contempla como fase de desarrollo, el diseño y producción de documentación y materiales electorales.

Ahora bien, según lo establecido por el numeral 67 de los Lineamientos, los principales documentos y materiales electorales a utilizar en el ejercicio del Voto Anticipado se determinarán en el Modelo de operación del Voto Anticipado.

El INE a través de la DEOE INE, diseñará y producirá la documentación y material electoral para el ejercicio del Voto Anticipado de la elección federal. Para las elecciones Locales los OPL producirán la documentación y materiales electorales con base en los modelos que apruebe el INE.

Asimismo, conforme al numeral 68 de los Lineamientos, los gastos de producción de dicha documentación y materiales electorales correrán a cargo de los OPL.

Por su parte, el numeral 69 señala que la urna, la caja paquete electoral, la mampara especial, el marcador de boletas, el sello de goma con la leyenda "Votó 2024", el cojín para sellos, la tinta para sellos y la marcadora de credenciales que se usen para el Voto Anticipado serán los mismos que se utilicen para las casillas del proceso electoral concurrente.

En ese sentido, el numeral 70 de los Lineamientos precisa que la cantidad de boletas electorales será al menos igual al del número de personas solicitantes que hubieren llenado su Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado.

Para tal efecto, el INE proporcionará a los OPL el estadístico de personas con solicitud procedente.

Ahora bien, el numeral 71 de los referidos Lineamientos señala que el INE y los OPL determinarán un número adicional de boletas electorales, con la finalidad de cubrir posibles daños de éstas y garantizar la integración de los Sobre del Paquete Electoral de Seguridad de la Junta Local para el Voto Anticipado, para lo que deberán considerar:

- a) El número de Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que fueron determinadas como improcedentes y de las cuales, eventualmente el tribunal electoral pueda resolver favorablemente su incorporación a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado;
- b) El número de observaciones procedentes de los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado; para Revisión; y
- c) La previsión de posibles casos de extravío, pérdida, daño o devolución de los sobres.

Asimismo, establece que las boletas adicionales no utilizadas serán inutilizadas por los Consejos Distritales del Instituto o por los órganos competentes de los OPL, para su posterior destrucción.

Por último, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos, la DEOE INE, con base en el número de solicitudes recibidas y aprobadas, preparará los datos de la ciudadanía para personalizar los materiales; además, por conducto de las juntas locales verificará que la cantidad de documentos y materiales elaborados corresponda a la ciudadanía inscrita en la lista nominal.

3.2. Documentación Electoral

El artículo 149, numeral 3, del Reglamento de Elecciones dispone que la documentación y material electoral correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan al Capítulo VIII del propio reglamento y al anexo 4.1, el cual prevé el contenido y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales.

Al respecto, el artículo 142 de la Ley Electoral precisa que el capítulo atinente a la documentación y el material electoral solamente será aplicable cuando se lleven a cabo elecciones locales no concurrentes con las federales y, en su caso, la función de integración y ubicación de las mesas directivas de casilla haya sido delegada al Instituto. En ese sentido, para este acuerdo y la posterior emisión de la documentación y material electoral, serán acatadas las directrices marcadas por el INE a través del Reglamento de Elecciones y sus anexos, al tratarse de un proceso electoral concurrente con el federal.

En ese orden de ideas, el artículo 216, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley General refiere que ese cuerpo normativo y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer lo siguiente:

- a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción, y

- b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el INE.

En consonancia con lo anterior, el artículo 149, numerales 4 y 5, del Reglamento de Elecciones señala que la DEOE INE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el anexo 4.1 del referido reglamento y los formatos únicos de documentación y materiales electorales.

De igual forma, la DEOE INE será la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, lo que informará periódicamente a la comisión correspondiente. Ahora bien, el artículo 150 del Reglamento de Elecciones norma que los documentos electorales, cuyas especificaciones técnicas se contienen en su anexo 4.1, se dividen en los dos grupos siguientes:

- a) **Documentos con emblemas** de partidos políticos y candidaturas independientes, siendo entre otros, los siguientes:
- Boleta electoral (por tipo de elección);
 - Acta de la Jornada Electoral;
 - Acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias (por tipo de elección);
 - Acta de escrutinio y cómputo de mayoría relativa para, en su caso, casillas especiales (por tipo de elección);
 - Acta de escrutinio y cómputo de representación proporcional para casillas especiales (por tipo de elección);
 - Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el consejo municipal (en el caso exclusivo de elección local);

- Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional levantada en el consejo municipal (en el caso exclusivo de elección local);
- Acta de cómputo municipal por el principio de mayoría relativa (en el caso exclusivo de elección local);
- Acta de cómputo municipal por el principio de representación proporcional (en el caso exclusivo de elección local);
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el consejo distrital;
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional levantada en el consejo distrital;
- Acta de cómputo distrital por el principio de mayoría relativa (por tipo de elección);
- Acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional (por tipo de elección);
- Acta de cómputo de entidad federativa por el principio de mayoría relativa (por tipo de elección);
- Acta de cómputo de entidad federativa por el principio de representación proporcional (por tipo de elección);
- Hoja de incidentes;
- Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible;
- Plantilla Braille (por tipo de elección);
- Instructivo Braille;
- Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias (por tipo de elección);
- Cuadernillo u Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para, en su caso, casillas especiales de mayoría relativa y, en su caso, representación proporcional (por tipo de elección, en caso de ser Hoja);
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos o Clasificador de los votos (por tipo de elección);
- Cartel de resultados de la votación en la casilla (básica, contigua y, en su caso, extraordinaria);
- Cartel de resultados de la votación, en su caso, para casilla especial;

- Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el municipio (en el caso exclusivo de elección local);
- Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito;
- Cartel de resultados de cómputo en el distrito;
- Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa;
- Constancia individual de resultados electorales de grupos de recuento (por tipo de elección);
- Acta de cómputo de circunscripción plurinominal por el principio de representación proporcional (por tipo de elección), y
- Cartel de resultados de cómputo de circunscripción plurinominal.

b) Documentos sin emblemas de partidos políticos ni candidaturas independientes, siendo entre otros, los siguientes:

- Acta de electores en tránsito para, en su caso, casillas especiales;
- Bolsa para boletas entregadas al presidente de mesa directiva de casilla (por tipo de elección);
- Bolsa o sobre para boletas sobrantes (por tipo de elección);
- Bolsa o sobre para votos válidos (por tipo de elección);
- Bolsa o sobre para votos nulos (por tipo de elección);
- Bolsa o sobre de expediente de casilla (por tipo de elección);
- Bolsa o sobre de expediente, en su caso, para casilla especial (por tipo de elección);
- Bolsa o sobre para lista nominal de electores;
- Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral;
- Cartel de identificación de casilla;
- Cartel de identificación para casilla especial, en su caso;
- Aviso de localización de centros de recepción y traslado fijo;
- Aviso de localización de casilla;
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla;
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla especial;

- Constancia de mayoría y validez de la elección;
- Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla;
- Recibo de entrega del paquete electoral;
- Cartel informativo para la casilla (por tipo de elección);
- Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas (por tipo de elección);
- Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar;
- Tarjetón vehicular;
- Cartel Informativo de Simultaneidad de Escrutinio y Cómputo;
- Bolsa o sobre para las listas nominales devueltas por las representaciones partidistas y de Candidatura Independiente;
- Aviso de cambio de ubicación de casilla, y
- Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT (Centro de Recepción y Traslado) al Consejo Distrital.

Por su parte, el artículo 153 del Reglamento de Elecciones señala que los materiales electorales para los procesos federales y locales deberán contener la información particular señalada en el apartado de especificaciones técnicas del anexo 4.1 y serán, entre otros, los siguientes:

- Cancel electoral;
- Urnas;
- Caja paquete electoral;
- Marcadora de credenciales;
- Mampara especial;
- Líquido indeleble;
- Marcadores de boletas;
- Base porta urnas, y
- Sello "X".

Asimismo, el artículo 156 del Reglamento de Elecciones determina que, en la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales, la DEOE INE o su similar en el Instituto, llevarán a cabo el procedimiento siguiente:

- a) En materia de documentación electoral, se estará a lo dispuesto en la legislación electoral correspondiente, atendiendo a si la elección es federal o local, siempre y cuando no se contraponga a lo previsto en el Reglamento de Elecciones y su anexo respectivo;
- b) Realizar consultas tanto a la ciudadanía que actuó como personas funcionarias de casilla, elegidas a través de una muestra, como a quienes fungieron como encargadas de la organización y capacitación electoral, sobre los principales documentos y materiales electorales que se hubieran utilizado en el proceso electoral inmediato anterior. Dichas consultas se realizarán a través de los mecanismos que se estimen pertinentes, a fin de obtener propuestas para mejorar la documentación y material electoral;
- c) Evaluar la viabilidad de las propuestas. Solo se incorporarán a los documentos, aquellas propuestas que cumplan con los aspectos siguientes:
 - **Legal:** que las propuestas estén fundamentadas dentro del marco normativo.
 - **Económico:** que las propuestas no tengan un impacto económico adverso, que encarezcan los costos de los documentos y materiales electorales, buscando en el caso de estos últimos, su reutilización.
 - **Técnico:** que los planteamientos sean factibles de realizar técnicamente; asimismo, que exista la infraestructura tecnológica para permitir su implementación o adecuación en los procesos productivos, sin que afecten los tiempos de producción.
 - **Funcional:** que las sugerencias faciliten el uso de documentos y materiales electorales por parte de las y los funcionarios de casilla.
- d) Integrar las propuestas viables a los diseños preliminares;
- e) Realizar pruebas piloto de los nuevos diseños de documentos, en particular, de las actas de casilla y de las hojas de operaciones, así como de los materiales electorales que permitan evaluar su funcionalidad;
- f) Incorporar, en su caso, nuevas propuestas de mejora como resultado de la evaluación de la prueba;

- g) En el caso de los materiales electorales para las elecciones en territorio nacional, su diseño deberá prever el tamaño adecuado para su traslado por las y los funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, asegurando que, en su conjunto, quepan en vehículos de tamaño medio;
- h) En el caso de los materiales electorales para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se fabricarán con materiales que cuenten con la resistencia suficiente para soportar el peso y traslado de la documentación que contiene y que faciliten su reutilización;
- i) La documentación y materiales electorales de los OPL deberá seguir el procedimiento de validación previsto en el artículo 160 de este Reglamento, y
- j) Presentar ante la comisión competente, el proyecto de acuerdo, así como el informe sobre el diseño y los modelos definitivos. Dicha comisión someterá el proyecto a consideración del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para su aprobación.

Asimismo, el artículo 160 del Reglamento de Elecciones refiere que además de las reglas establecidas en la sección cuarta del Capítulo VIII, el Instituto deberá observar lo siguiente:

- a) Los formatos únicos nuevos con respecto a los ya aprobados consistentes en los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, así como las modificaciones resultado de su mejora, tanto para la votación en territorio nacional como para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, deberán ser aprobados por la comisión correspondiente.
- b) Con base en los formatos únicos ya aprobados, el Instituto deberá generar sus respectivos diseños y especificaciones, mismos que serán entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE, de manera impresa y a través de la herramienta informática dispuesta para tal fin, con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y la DEOE INE, a más tardar en septiembre del año previo de la elección y conforme al plazo previsto en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales que se apruebe para tal efecto y los Lineamientos expedidos por la DEOE INE.

- c) La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el capítulo VIII del Reglamento de Elecciones.
- d) En caso de que el Instituto de forma excepcional presente otro material con las mismas o mejores características de funcionalidad, resistencia, uso y costos de producción, la DEOE INE en el ámbito de sus facultades, analizará la viabilidad de la propuesta y presentará a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral su valoración para que ésta dictamine su procedencia.
- e) La Junta Local Ejecutiva del INE revisará, con base en los Lineamientos, capacitación y asesorías proporcionados por la DEOE INE, los diseños de los documentos y materiales electorales, así como las especificaciones técnicas presentadas por el Instituto y, en su caso, emitirán sus observaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la recepción de estos.
- f) Las observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales que emita la Junta Local Ejecutiva del INE al Instituto deberán ser atendidas por este último en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha en que le sean notificadas. Dentro de dicho plazo, se podrán celebrar las reuniones de trabajo que se consideren necesarias entre la Junta Local Ejecutiva y el Instituto para aclarar las observaciones y asegurar su debida atención. De no haber observaciones por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE o, habiéndolas, hayan sido atendidas en su totalidad, la Junta Local Ejecutiva del INE remitirá con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL -a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto- los diseños y especificaciones a la DEOE INE para su validación, en la que se deberá precisar al Instituto que se trata de modelos genéricos que deberán adecuarse bajo su responsabilidad según los escenarios particulares que se presenten con los partidos políticos y las candidaturas a nivel local.
- g) Una vez validados por la DEOE INE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Consejo Estatal deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.

- h) El Instituto deberá entregar a la DEOE INE -a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto- con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados por el Consejo Estatal, a más tardar quince días después de la aprobación a que se refiere el inciso anterior. En caso de que por alguna razón extraordinaria sea necesario modificar algún diseño y/o especificación técnica de documentos y materiales electorales ya validados, el Instituto deberá presentar los diseños actualizados a la Junta Local Ejecutiva del INE, en medios impresos y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto, con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y la DEOE INE, para su posterior validación.
- i) El Instituto deberá integrar los archivos electrónicos con los diseños de la documentación y materiales electorales aprobados, en un repositorio diseñado y administrado por el propio Instituto dentro de los quince días posteriores a su aprobación. Asimismo, el Instituto deberá integrar en otro repositorio los diseños de la documentación producida, a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la Jornada Electoral. Si hubiera algún cambio o modificación aprobada al diseño y/o producción de la documentación y material electoral, éste deberá verse reflejado en el mismo repositorio. Dichos repositorios estarán disponibles para consulta por parte de autoridades federales y locales.
- j) La DEOE INE presentará a la comisión correspondiente, un informe relativo a la validación de los diseños de documentos y modelos de materiales electorales de los OPL.
- k) El Instituto deberá entregar a la DEOE INE un reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, dentro de los plazos previstos en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales correspondientes, y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.
- l) El Instituto deberá entregar a la DEOE INE reportes semanales de avance de la producción de los documentos y materiales electorales, con conocimiento de la

- Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, dentro de los plazos previstos en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales correspondientes, y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.
- m) En su caso, la DEOE INE emitirá observaciones a los reportes presentados por el Instituto, mismas que deberán ser atendidas por este último.
 - n) La DEOE INE presentará a la comisión correspondiente reportes parciales de avances de la producción de los documentos y materiales de los OPL y un informe final.
 - o) El Instituto deberá llevar a cabo las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas de casilla, y de las características y calidad del líquido indeleble (para este último cuando no haya elección concurrente), conforme a lo establecido en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, y capturarán los resultados correspondientes en los medios informáticos disponibles dentro de los cinco días naturales posteriores a cada verificación. La información obtenida les servirá para ofrecer mayor certeza en sus elecciones, evaluar su funcionamiento y realizar mejoras para subsecuentes procesos electorales. Los resultados de las verificaciones se harán del conocimiento de la DEOE INE.
 - p) En todo momento la DEOE INE, en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, atenderá las asesorías referentes al diseño, impresión y producción de la documentación y materiales electorales que le formule el Instituto.
 - q) En los procesos electorales locales extraordinarios, el Instituto deberá presentar, con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, los diseños y especificaciones de los documentos y materiales electorales a la Junta Local Ejecutiva del INE para su revisión y posterior validación por la DEOE INE, conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales vigentes, para después proceder con su aprobación por parte del Consejo Estatal.
 - r) El Instituto deberá prever el procedimiento administrativo para adjudicar su producción.

Igualmente, debe señalarse que, mediante Acuerdo **INE/COE/002/2023**, la Comisión de Organización Electoral del INE señaló que en las elecciones concurrentes los OPL deben

tomar en cuenta que los documentos y materiales electorales enunciados en los artículos 152 y 155 del Reglamento de Elecciones, serán suministrados por el INE.

Así, el artículo 152 del Reglamento de Elecciones refiere que, en el caso de casilla única, el INE y los OPL deberán compartir la siguiente documentación:

- a) Cartel de identificación de casilla;
- b) Aviso de localización de casilla;
- c) Aviso de centros de recepción y traslado;
- d) Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla;
- e) Bolsa o sobre para la lista nominal de electores;
- f) Tarjetón vehicular;
- g) Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar;
- h) Instructivo Braille, y
- i) Aviso de cambio de ubicación de casilla.

Dado que la anterior documentación será suministrada por el INE, no forma parte de aquellos diseños y modelos que serán materia de aprobación en el presente acuerdo.

4. MOTIVACIÓN

Atendiendo a las reglas previstas en el Reglamento de Elecciones y precisadas en el apartado anterior, debido a que nos encontramos en un proceso electoral concurrente, a consideración de este Consejo Estatal debe aprobarse la documentación electoral relativa al Voto Anticipado para el PEL, en virtud de que se ha cumplido con los supuestos siguientes:

- a) El Instituto generó los diseños y modelos según las especificaciones previstas en los Lineamientos, Reglamento de Elecciones y sus anexos, los cuales fueron remitidos a la Junta Local Ejecutiva del INE en Chihuahua y de conformidad con el Modelo de operación del Voto Anticipado y los documentos electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- b) La Junta Local Ejecutiva del INE en Chihuahua revisó, con base en los Lineamientos, capacitación y asesorías proporcionados por la DEOE INE, los diseños de **documentación para la modalidad del Voto Anticipado**, así como las especificaciones técnicas presentadas por el Instituto y emitió sus observaciones.
- c) La Junta Local Ejecutiva del INE en Chihuahua remitió con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL los diseños y especificaciones a la DEOE INE para su validación.
- d) La DEOE INE validó la **documentación para la modalidad del Voto Anticipado**, como se precisó en el apartado de antecedentes, refiriendo que una vez definidos los proveedores, las cantidades a producir y los calendarios para su elaboración; el Instituto deberá notificarlo de manera oportuna a la DEOE INE para establecer las fechas en las que se llevarán a cabo las verificaciones a los trabajos de supervisión a la producción de los documentos y materiales electorales que efectúe el Instituto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 162 del Reglamento de Elecciones.
- e) La Comisión aprobó el anteproyecto de acuerdo propuesto por la DEOE, así como el informe sobre el diseño y los modelos definitivos de la **documentación para la modalidad del Voto Anticipado**, y sometió el proyecto a consideración del Consejo Estatal para su aprobación.

A partir de lo expuesto, lo conducente, según lo establecido en el artículo 160, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones, es que el Consejo Estatal apruebe los documentos relativos al Voto Anticipado, para después proceder con su impresión y producción.

En consecuencia, la **documentación electoral relativa a la modalidad de Voto Anticipado** cuyo diseño y modelos definitivos se aprueban en esta determinación es la siguiente:

- a) Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales (VA).
- b) Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA).
- c) Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA).

- d) Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales (VA).
- e) Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales (VA).
- f) Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA).
- g) Boleta electoral de la elección de Ayuntamiento (VA).
- h) Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA).
- i) Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA).
- j) Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento (VA).
- k) Sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamiento (VA).
- l) Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA).
- m) Boleta electoral de la elección de Sindicatura (VA).
- n) Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicatura (VA).
- o) Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicatura (VA).
- p) Sobre para votos válidos de la elección de Sindicatura (VA).
- q) Sobre para votos nulos de la elección de Sindicatura (VA).
- r) Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicatura (VA).
- s) Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo, versión concentrada y versión por elección (VA).
- t) Hoja de incidentes (VA).
- u) Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible (VA).
- v) Sobre paquete electoral de seguridad (VA).
- w) Sobre voto de las elecciones locales (VA).

Los diseños y modelos definitivos de la **documentación para la modalidad del Voto Anticipado** que son aprobados en esta determinación se muestran en el **Anexo 1**, el cual se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Finalmente, en relación con la documentación con emblema aprobada en el presente acuerdo, se **vincula** a la DEOE para que lleve a cabo las acciones siguientes:

- a) Entregue a la DEOE INE -a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto- con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación aprobada, a más tardar quince días después de la aprobación.
- b) En caso de modificación a algún diseño y/o especificación técnica de documentos ya validados, deberá presentar los diseños actualizados a la Junta Local Ejecutiva del INE en Chihuahua, en medios impresos y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto, con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y la DEOE INE, para su posterior validación.
- c) Integre los archivos electrónicos con los diseños de la documentación, en un repositorio diseñado y administrado por el Instituto dentro de los quince días posteriores a su aprobación.
- d) Integre en otro repositorio los diseños de la documentación producida, a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la Jornada Electoral. En el entendido de que, si hubiera algún cambio o modificación aprobada al diseño y/o producción de la documentación, éste deberá verse reflejado en el mismo repositorio. Los repositorios deberán estar disponibles para consulta por parte de autoridades federales y locales.
- e) Entregue a la DEOE INE un reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos, con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, dentro de los plazos previstos en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.
- f) Entregue a la DEOE INE reportes semanales de avance de la producción de los documentos y materiales electorales, con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, dentro de los plazos previstos en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.

- g) Realicen las gestiones necesarias para prever el procedimiento administrativo para la producción de la documentación para la modalidad del Voto Anticipado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emiten los siguientes acuerdos.

5. ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban los diseños y modelos definitivos de la **documentación para la modalidad del Voto Anticipado** que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, los cuales se muestran en el **Anexo 1** mismo que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para que lleve a cabo las acciones precisadas en el **apartado 4** de esta determinación.

TERCERO. Se instruye a la **Dirección Ejecutiva de Administración** del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para que realicen las gestiones necesarias para prever el procedimiento administrativo para la producción de la documentación para la modalidad del Voto Anticipado.

CUARTO. **Comuníquese** la presente determinación al Instituto Nacional Electoral, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chihuahua, así como a la Comisión de Seguimiento a las Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

QUINTO. **Publíquese** el presente acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; así como en los estrados de las oficinas centrales, de las sesenta y siete asambleas municipales y la Oficina Regional Juárez, y el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

SEXTO. **Notifíquese** en términos de ley.

Así lo acordó, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por **unanimidad** de votos de la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto; y las Consejeras y Consejeros Electorales: Fryda Libertad Licano Ramírez; Georgina Ávila Silva; Gerardo Macías Rodríguez; Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz; Víctor Yuri Zapata Leos y Ricardo Zenteno Fernández en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** de doce de abril de **dos mil veinticuatro**, firmando para constancia, la Consejera Presidenta: Yanko Durán Prieto, y, el Secretario Ejecutivo, quien da fe. **DOY FE.**



YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a **doce de abril de dos mil veinticuatro**, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, certifica que el presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria**, de **doce de abril de dos mil veinticuatro**. Se expide la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 BIS, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA. Publicada el día 12 de abril de dos mil veinticuatro, a las 18 : 20 horas, en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. **DOY FE.**



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE VOTO ANTICIPADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

20 ELECCIONES
24 CHIHUAHUA

DIPUTACIONES

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listados al reverso


ENTIDAD
FEDERATIVA

CHIHUAHUA

DISTRITO
ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


PARTIDO DEL TRABAJO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


MOVIMIENTO CIUDADANO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


MORENA



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


MÉXICO REPUBLICANO CHIHUAHUA



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


PUEBLO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

CANDIDATO/A INDEPENDIENTE



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral

Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro, Arial y Helvética.**Impresión:** Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613 U). 5 X 2 tintas.
Reverso: Tinta directa (Pantone 7613 U) y Negro.**Tamaño del documento****Impreso:** 28 x 20 cm.**Cantidad a imprimir:** 0000 boletas. (por definir)**Sustrato:** Papel Seguridad.Gramaje base 90 g/m².

Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo.

Opacidad 90% Mínimo.

Blancura 80% Mínimo.

Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo.

Humedad 4.5% Máximo.

Área Sucia 3.0 1.

Número de versiones: 20 versiones.**Datos variables a imprimir:** Por el anverso: DISTRITO en el cuerpo de la boleta (20 cambios de impresión).
Por el reverso: NO**Medidas de Seguridad:** *En la fabricación del Papel:*
Fibras ópticas visibles e invisibles
*Marca de Agua**En la impresión:*
Micro Texto con candados en diferentes partes
*Apantallado del logotipo del Instituto***Empaque y sellado:** Por definir, en función de la cantidad de boletas a producir.**Medidas de Seguridad en el****Sellado:** Cinta adherible.**Textos de identificación de etiqueta para empaque:**

Tipo de Elección.

Entidad.

Distrito.

Municipio.

Cantidad de boletas.

Números de folios.

Número de caja. (1 de __)

Cantidad en el empaque: 0000 boletas por caja (por definir).**Clasificación:** Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto con base en los 22 distritos existentes en la entidad, y en su caso los 67 municipios.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento
impreso:** 34 x 21.5 cm.**Impresión:** En selección de color y tinta especial (Pantone 7613 U). 5 X 0 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 juegos. (por definir)**Sustrato:** Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.Original en papel autocopiante CB de 55 g/m².
Copias en papel autocopiante CFB de 55 g/m².**Leyenda destino:** Original: ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.
1ª copia: COPIA EN LA FUNDA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.
2a. a 11ª copia: COPIA LEGIBLE A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S).**Medidas de
Seguridad:** *En la impresión:*
Micro Texto**Respaldo:** Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.**Encuadernación:** Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de
Identificación para el
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de __)**Cantidad en
el empaque:** 00 o menos juegos por paquete en función del municipio y distrito. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio y Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y, en su caso, al interior por Distrito con base en los 22 distritos existentes en la entidad.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTO ANTICIPADO 2 DE JUNIO DE 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA

SECCIÓN:
(Escriba con número)

NÚMERO DE MESA		

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small> MUNICIPIO: _____		DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small> MUNICIPIO: _____		DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small> MUNICIPIO: _____		DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small> MUNICIPIO: _____		FIRMA DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO) DIPUTACIONES LOCALES	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO) DIPUTACIONES LOCALES	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO) DIPUTACIONES LOCALES	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO) DIPUTACIONES LOCALES	
morena		morena		morena		morena		morena
1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3		
1 2		1 2		1 2		1 2		
1 3		1 3		1 3		1 3		
2 3		2 3		2 3		2 3		
4 5 6		4 5 6		4 5 6		4 5 6		
4 5		4 5		4 5		4 5		
4 6		4 6		4 6		4 6		
5 6		5 6		5 6		5 6		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		VOTOS NULOS		VOTOS NULOS		VOTOS NULOS		

LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

LA O EL 2do. SECRETARIO DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

DOCUMENTACIÓN • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento
Impreso:** 69 x 94 cm.**Impresión:** En selección de color. 4 X 0 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 carteles. (por definir)**Sustrato:** Papel Bond blanco de 120 g.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft y sellados con cinta canela.**Etiqueta de
Identificación para el
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de__)**Cantidad en
el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Esta Hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: CHIHUAHUA
 DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
 MUNICIPIO: _____
 NÚMERO DE MESA: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los siguientes datos en el apartado 2 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales:

- ◆ Lugar, calle, número, colonia y localidad.
- ◆ Hora en que empezó su instalación.

3 ARMADO DE LAS URNAS

a. Seleccione en el apartado 3 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales, la opción correspondiente al armado de las urnas.

4 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

a. Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".

En caso de que los dos conteos sean iguales escriba el resultado: _____

En caso de que NO sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y CÓMPUTO

a. Cuente el total de sobres de la elección de Diputaciones Locales y anótelos en el recuadro con la letra B.

6 DEPÓSITO DE BOLETAS EN LAS URNAS

a. Señale la hora en que terminó el depósito de las boletas en las urnas.

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

a. Abra la urna, cuente los votos de Diputaciones Locales que se sacaron de ella y escriba el resultado en el recuadro.

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.

A

Copie en el apartado 4 del Acta.

B

Copie en el apartado 5 del Acta.

(Con número) P.M.

Copie la hora en el apartado 6 del Acta.

C

Copie en el apartado 7 del Acta.

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Anote las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **columna 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de **Diputaciones Locales**, **anótelos** en la **columna 2** y **suma** el total de votos en la **columna 3**. Si **NO** encuentra votos de **Diputaciones Locales** en otras urnas, **cancela** con dos líneas diagonales las **columnas 2 y 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE DIPUTACIONES LOCALES			
	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3
	Votos sacados de la urna de Diputaciones locales	Votos encontrados en otras urnas	Total de votos
Partido	Escriba con número	Escriba con número	Escriba con número
morena			
CI			
1 2 3			
1 2			
1 3			
2 3			
4 5 6			
4 5			
4 6			
5 6			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

Votos para cada partido político:

Votos para candidatura(s) independiente(s):

Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

Votos para candidaturas NO registradas:

Votos nulos:

Suma todos los votos encontrados y anote el resultado:

Copie las cantidades de la COLUMNA 3 en el apartado 8 del Acta. En caso de que se cancelen las COLUMNAS 2 y 3 anote las cantidades de la COLUMNA 1.

Firma del Presidente/a de mesa de escrutinio y cómputo

Firma del segundo Secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

a. ¿Es igual el número total de personas del apartado A con el total de sobres con votos de la elección de **Diputaciones Locales** del apartado B?

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **Diputaciones Locales**.

SÍ NO Anote esta respuesta en el apartado 9 del acta. (Marque con "X")

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

a. ¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro C y el **TOTAL** de la votación del **apartado 8**?

SÍ NO Anote esta respuesta en el apartado 10 del acta. (Marque con "X")

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO. DESTINO: GUARDE ESTA HOJA EN EL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento impreso:** 21.5 x 34 cm (tamaño oficio).**Impresión:** En selección de color. 4 x 4 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 hojas. (por definir)**Sustrato:** Bond blanco de 90 g.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de identificación para el empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de __)**Cantidad en el empaque:** 000 por caja o paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.

1

**VOTO
ANTICIPADO**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

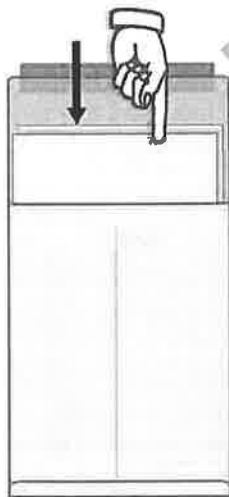
VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

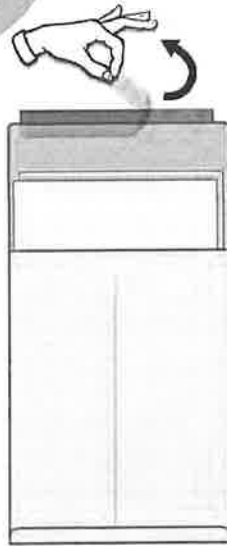
ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

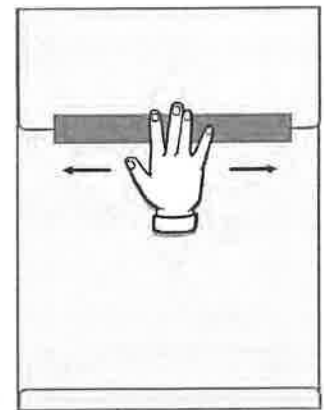
- 1** Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **Diputaciones Locales (Acta 1)**.
- 2** Original de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3** Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **Diputaciones Locales**.
- 4** Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s) de la elección de **Diputaciones Locales**.



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



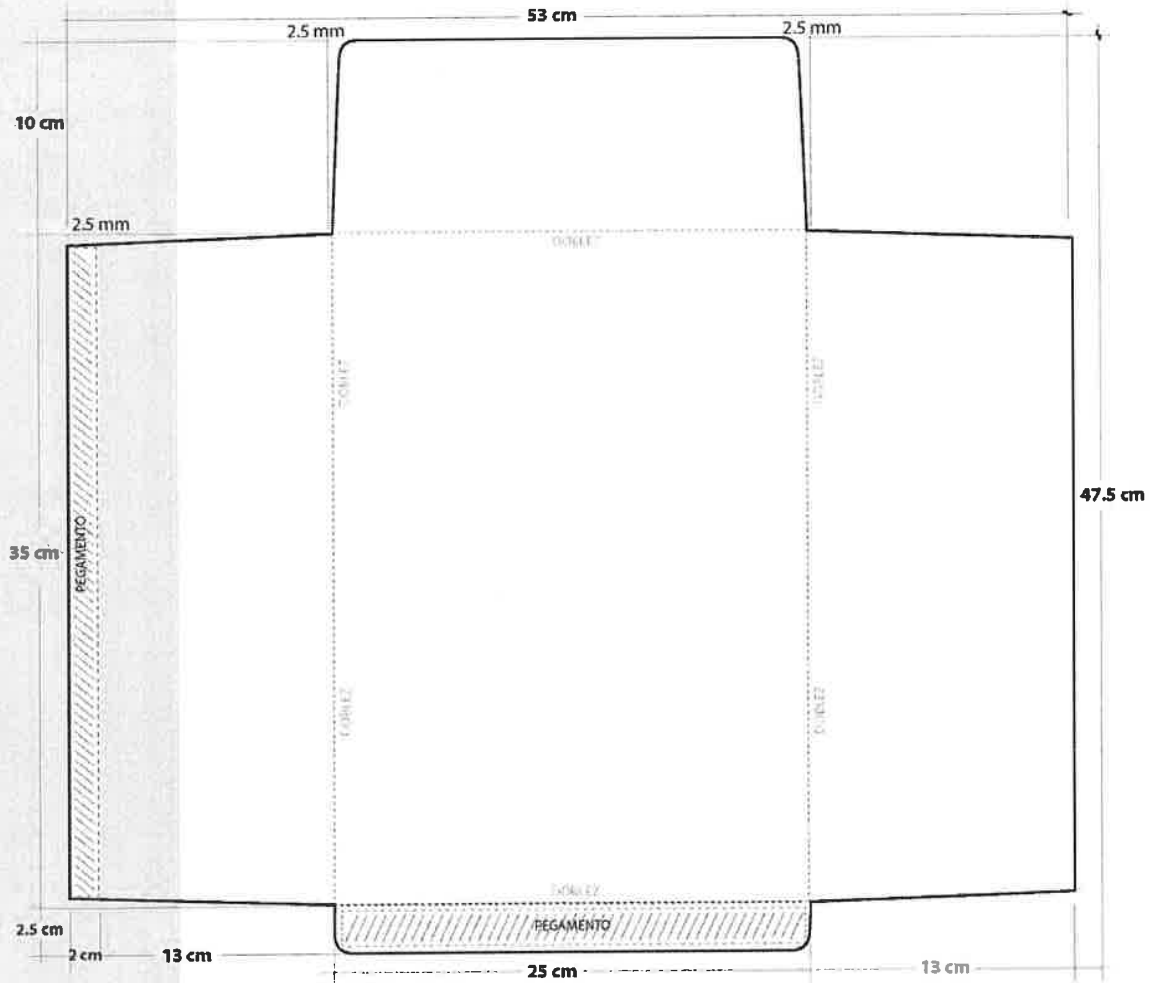
2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA



3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES
LOCALES (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del material** 53 X 47.5 cm extendido.
Impreso: 25 x 35 cm armado.**Impresión:** A dos tintas: Pantone 7613 U y negro. (2 X 0 tintas).**Cantidad a imprimir:** 0000 sobres. (por definir)**Sustrato:** Papel bond 120 gr.**Suaje:** Como se muestra en el esquema de la siguiente página.**Solapa:** 10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de identificación
para el empaque:** Entidad.
Municipio
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.**Cantidad en
el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



2



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

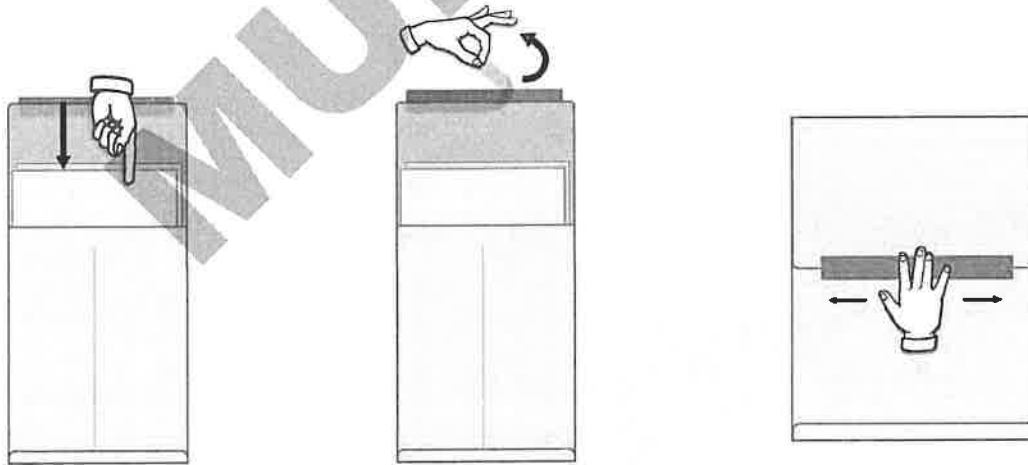
VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura(s) independiente(s) y candidaturas no registradas) de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN EL SOBRE**

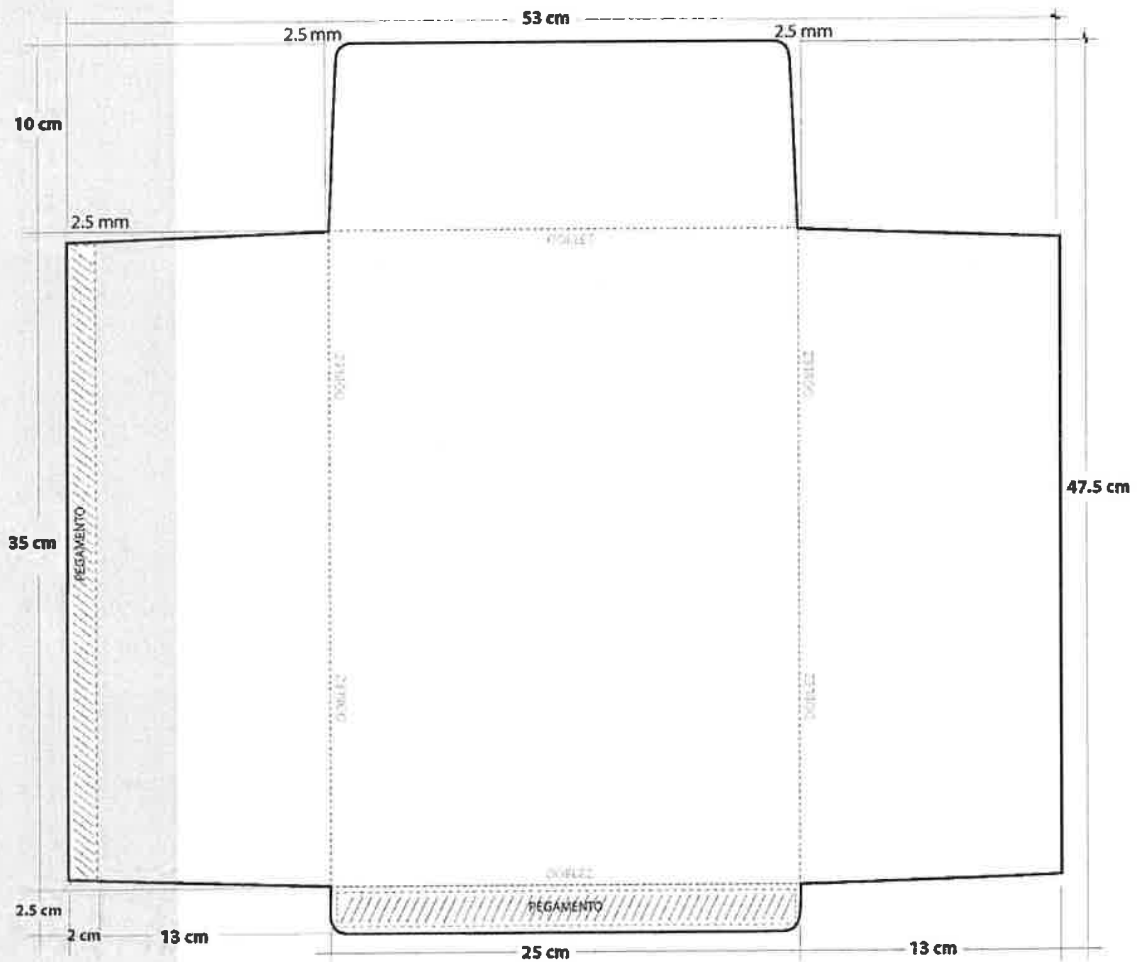
**2. DESPRENDA LA CINTA
TRANSPARENTE DE LA
CINTA DE SEGURIDAD ROJA**

**3. PRESIONE LA CINTA ROJA
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA EL SOBRE
ESTÁ SELLADO**

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRES PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7613 U y negro. (2 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Entidad. Distrito. Municipio Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



3



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

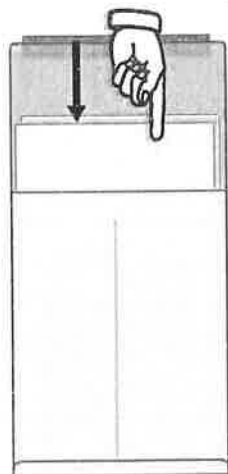
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

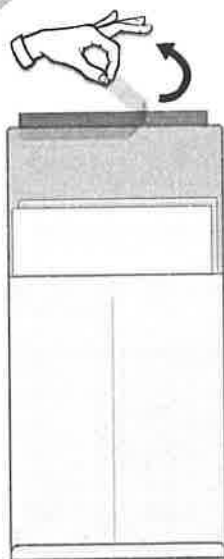
1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre:

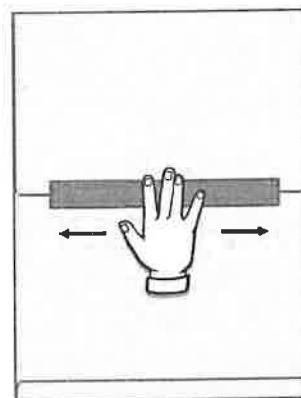
(Con número)



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA

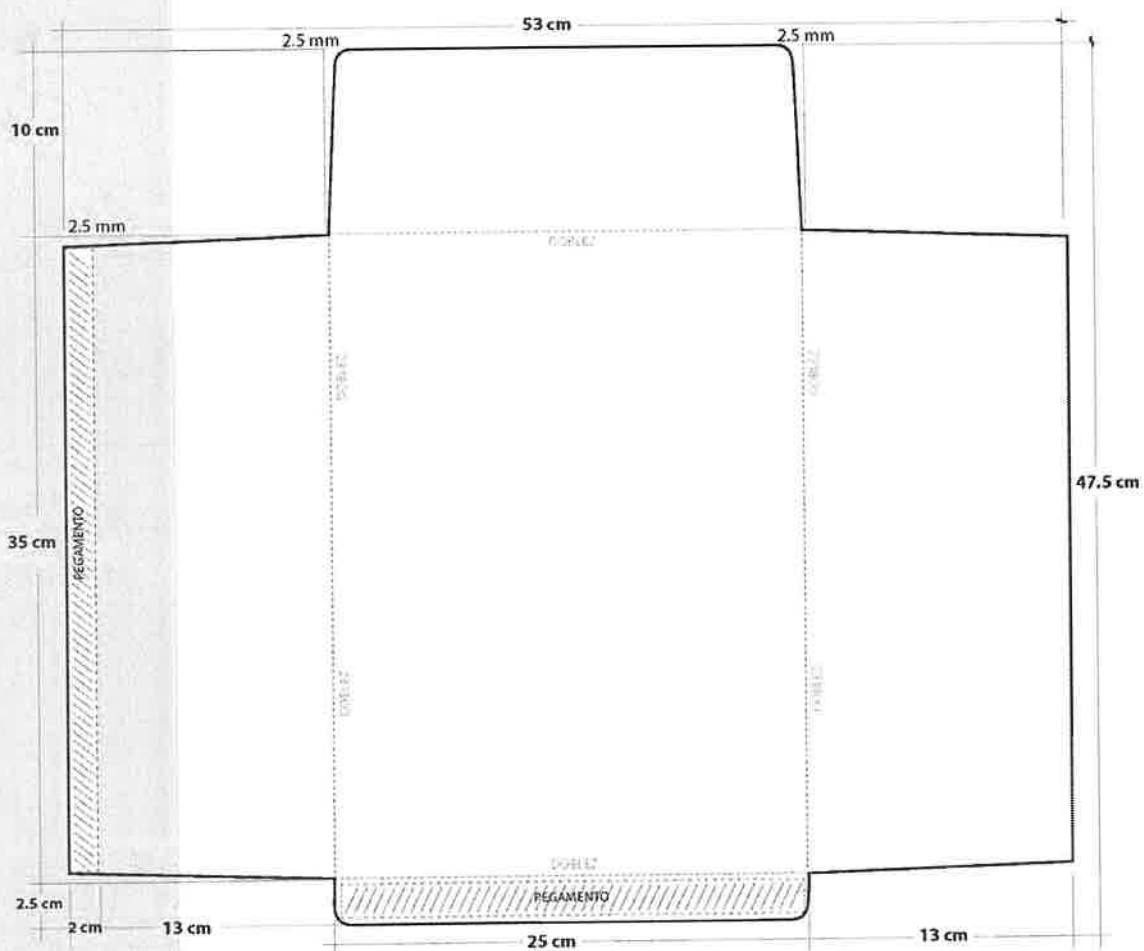


3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material Impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7613 U y negro. (2 X 0 tintas).
Cantidad a Imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Entidad. Municipio. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

AYUNTAMIENTO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO
AYUNTAMIENTO

Ver listados al reverso


ENTIDAD FEDERATIVA **CHIHUAHUA**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL

MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL




1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL




1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA




1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO




1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PARTIDO DEL TRABAJO



1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

MOVIMIENTO CIUDADANO



1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

MORENA




1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

MÉXICO REPUBLICANO CHIHUAHUA




1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PUEBLO



1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

CANDIDATO/A INDEPENDIENTE



1. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
2. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
3. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
4. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
5. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
6. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
7. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
8. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
9. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
10. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
11. NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral

Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral

Yanko Durán Prieto

Arturo Muñoz Aguirre

AYUNTAMIENTO		AYUNTAMIENTO		AYUNTAMIENTO		AYUNTAMIENTO		AYUNTAMIENTO	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DEMÉNGO PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido	
MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		MORENA PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		MEXICO REPUBLICANO QUINHUA PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		PUEBLO PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido		CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/A SUPLENTE 1. Nombre Nombre Apellido Apellido 2. Nombre Nombre Apellido Apellido 3. Nombre Nombre Apellido Apellido 4. Nombre Nombre Apellido Apellido 5. Nombre Nombre Apellido Apellido 6. Nombre Nombre Apellido Apellido 7. Nombre Nombre Apellido Apellido 8. Nombre Nombre Apellido Apellido 9. Nombre Nombre Apellido Apellido	

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro, Arial y Helvética.**Impresión:** Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763 U). 5 X 2 tintas.
Reverso: Tinta directa (Pantone 7763 U) y Negro.**Tamaño del documento impreso:** 28 x 20 cm.**Cantidad a imprimir:** 0000 boletas. (por definir)**Sustrato:** Papel Seguridad.
Gramaje base 90 g/m².
Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo.
Opacidad 90% Mínimo.
Blancura 80% Mínimo.
Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo.
Humedad 4.5% Máximo.
Área Sucia 3.0 ppm.**Número de versiones:** 21 versiones.**Datos variables a imprimir:** Por el anverso: DISTRITO Y MUNICIPIO en el cuerpo de la boleta (21 cambios de impresión).
Por el reverso: Listados de Regidurías (67 cambios)**Medidas de Seguridad:** *En la fabricación del Papel:*
Fibras ópticas visibles e invisibles
*Marca de Agua**En la impresión:*
Micro Texto con candados en diferentes partes
*Apantallado del logotipo del Instituto***Empaque y sellado:** Por definir, en función de la cantidad de boletas a producir.**Medidas de Seguridad en el Sellado:** Cinta adherible.**Textos de identificación de etiqueta para empaque:** Tipo de Elección.
Entidad.
Distrito.
Municipio.
Cantidad de boletas.
Números de folios.
Número de caja. (1 de __)**Cantidad en el empaque:** 0000 boletas por caja (por definir).**Clasificación:** Por Distrito y Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 22 distritos y, en su caso, al interior por Municipio con base en los 67 municipios existentes en la entidad.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento Impreso:	34 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (PANTONE 7763 U). 5 X 0 tintas.
Cantidad a Imprimir:	0000 juegos. (por definir)
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 55 g/m ² . Copias en papel autocopiante CFB de 55 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO. 1ª copia: COPIA EN LA FUNDA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 2a. a 11ª copia: COPIA LEGIBLE A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S).
Medidas de Seguridad:	<i>En la impresión:</i> Micro Texto
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de Identificación para el empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. (1 de__)
Cantidad en el empaque:	000 o menos juegos por paquete en función del municipio y distrito. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTO ANTICIPADO 2 DE JUNIO DE 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA

SECCIÓN:
(Escriba con número)

NÚMERO DE MESA

--	--	--	--

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small>		DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small>		DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small>		DISTRITO LOCAL <small>(Escriba con número)</small>		FIRMA DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)							
MUNICIPIO:		MUNICIPIO:		MUNICIPIO:		MUNICIPIO:									
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)								
	AYUNTAMIENTO		AYUNTAMIENTO		AYUNTAMIENTO		AYUNTAMIENTO								
morena		morena		morena		morena		morena							
COALICIÓN 1	1 2 3	COALICIÓN 1	1 2 3	COALICIÓN 1	1 2 3	COALICIÓN 1	1 2 3								
	1 2		COALICIÓN 2		1 2		COALICIÓN 2	1 2							
	1 3				COALICIÓN 2			1 3	COALICIÓN 2	1 3					
	2 3							COALICIÓN 2		2 3	COALICIÓN 2	2 3			
	4 5 6									COALICIÓN 2		4 5 6	COALICIÓN 2	4 5 6	
	4 5											COALICIÓN 2		4 5	COALICIÓN 2
4 6	COALICIÓN 2	4 6		COALICIÓN 2		4 6									
5 6		COALICIÓN 2	5 6			COALICIÓN 2	5 6								
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS					CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS				CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS						
VOTOS NULOS					VOTOS NULOS			VOTOS NULOS			VOTOS NULOS				

LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

LA O EL 2do. SECRETARIO DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento****Impreso:** 69 x 94 cm.**Impresión:** En selección de color. 4 X 0 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 carteles. (por definir)**Sustrato:** Papel Bond blanco de 120 g.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft y sellados con cinta canela.**Etiqueta de identificación para el empaque:**Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de__)**Cantidad en el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO
Esta Hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
MUNICIPIO:
NÚMERO DE MESA:

AYUNTAMIENTO

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los siguientes datos en el apartado 2 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento:

- Lugar, calle, número, colonia y localidad.
Hora en que empezó su instalación.

3 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó"

En caso de que los dos conteos sean iguales escriba el resultado:

En caso de que NO sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

Form box A for recording results

Copie en el apartado 3 del Acta.

4 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

a. Cuente el total de sobres de la elección de Ayuntamiento y anótelos en el recuadro con la letra B

Form box B for recording results

Copie en el apartado 4 del Acta.

5 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

a. Abra la urna, cuente los votos de Ayuntamiento que se sacaron de ella y escriba el resultado en el recuadro C

Form box C for recording results

Copie en el apartado 5 del Acta.

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Anote las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **columna 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de **Ayuntamiento**, **anótelos** en la **columna 2** y **sume** el total de votos en la **columna 3**. Si **NO** encuentra votos de **Ayuntamiento** en otras urnas, **cancelé** con dos líneas diagonales las **columnas 2 y 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE AYUNTAMIENTO			
	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Ayuntamiento <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 2 + Votos encontrados en otras urnas <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 3 = Total de votos <i>Escriba con número</i>
Partido			
morena			
1 2 3			
1 2			
1 3			
2 3			
4 5 6			
4 5			
4 6			
5 6			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

Votos para cada partido político:

Votos para candidatura(s) independiente(s):

Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

Votos para candidaturas NO registradas:

Votos nulos:

Sume todos los votos encontrados y anote el resultado:

Cópie las cantidades de la COLUMNA 3 en el apartado 6 del Acta. En caso de que se cancelen las COLUMNAS 2 y 3 anote las cantidades de la COLUMNA 1.

Firma del Presidente/a de mesa de escrutinio y cómputo

Firma del segundo Secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo

7 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

a. ¿Es igual el número total de personas del apartado **A** con el total de sobres con votos de la elección de **Ayuntamiento** del apartado **B** ?

AYUNTAMIENTO

Cópie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.

SÍ NO Anote esta respuesta en el apartado 7 del acta. (Marque con "X")

8 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN AYUNTAMIENTO Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

a. ¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **C** y el **TOTAL** de la votación del **apartado 6**?

SÍ NO Anote esta respuesta en el apartado 8 del acta. (Marque con "X")

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO. DESTINO: GUARDE ESTA HOJA EN EL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento impreso:** 21.5 x 34 cm (tamaño oficio).**Impresión:** En selección de color. 4 x 4 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 hojas. (por definir)**Sustrato:** Bond blanco de 90 g.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de identificación para el empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de __)**Cantidad en el empaque:** 000 por caja o paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.

4



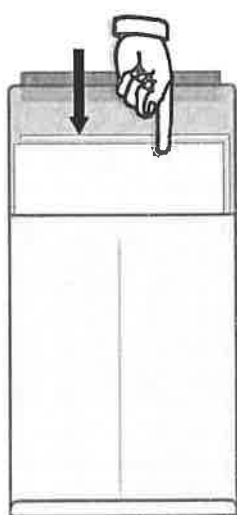
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

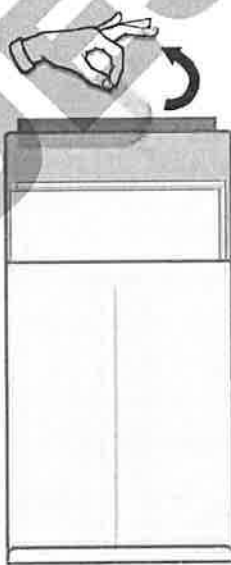
ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

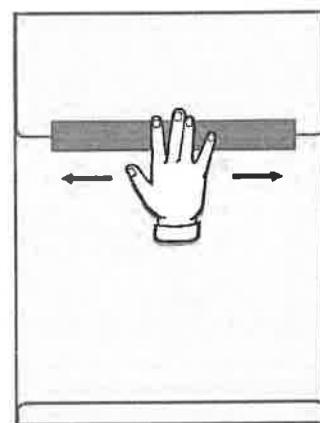
- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (Acta 2).
- 2 Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.
- 4 Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Ayuntamiento.



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA



3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro,
Arial,
Helvética.

Tamaño del material 53 X 47.5 cm extendido.
Impreso: 25 x 35 cm armado.

Impresión: A dos tintas: Pantone 7763 U y negro. (2 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 0000 sobres. (por definir)

Sustrato: Papel bond 120 gr.

Suaje: Como se muestra en el esquema de la siguiente página.

Solapa: 10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura.
El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

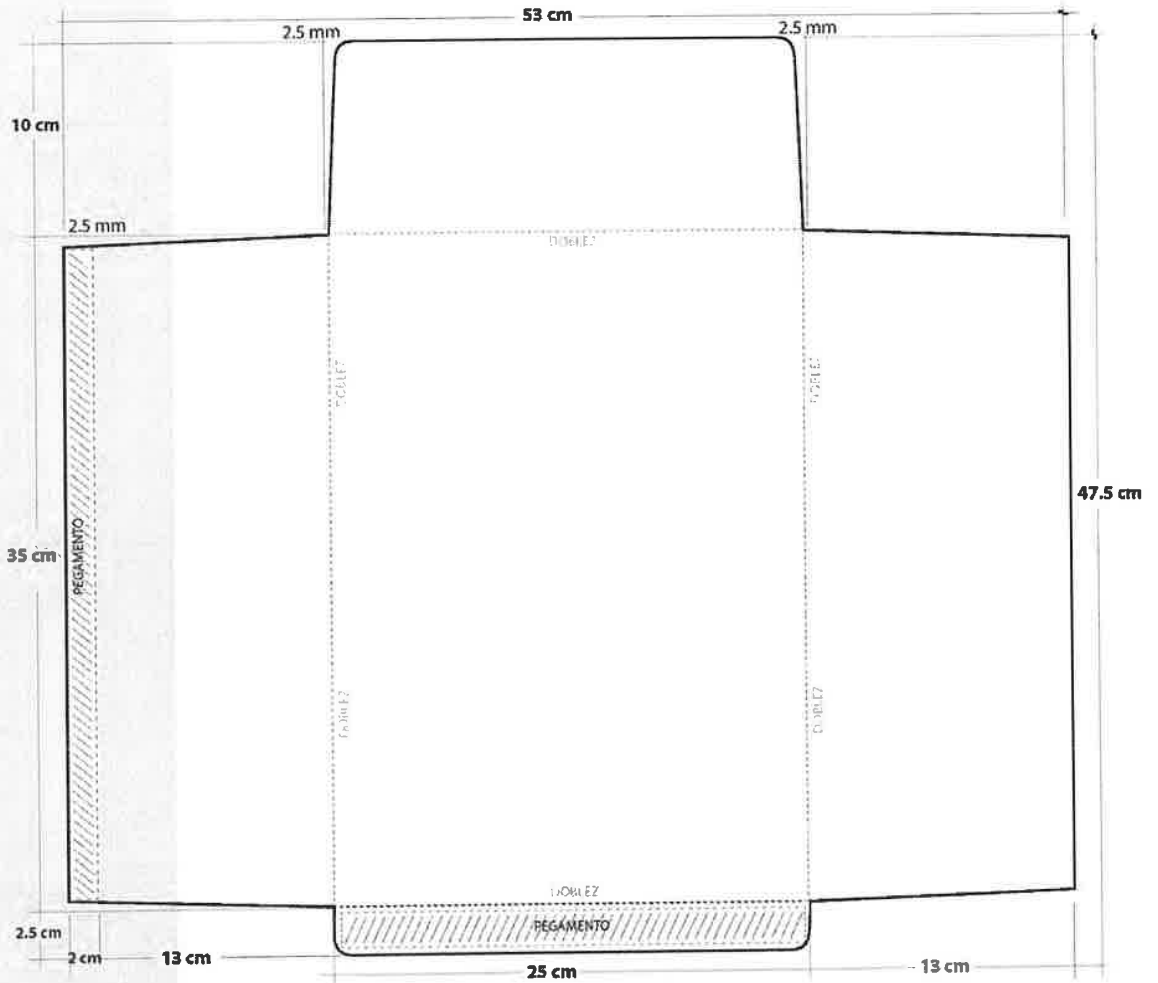
Empaque: En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.

**Etiqueta de identificación
para el empaque:** Entidad.
Municipio
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.

**Cantidad en
el empaque:** 000 por paquete. (por definir)

Clasificación: Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



5



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

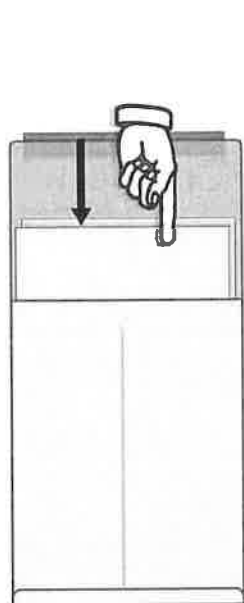
VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

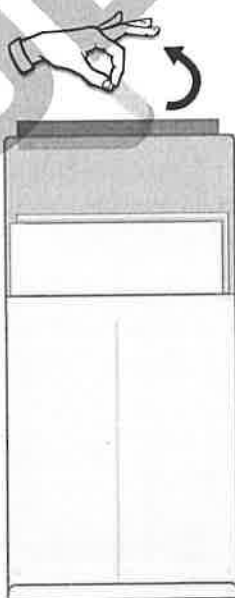
ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura(s) independiente(s) y candidaturas no registradas) de la elección de **Ayuntamiento**, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

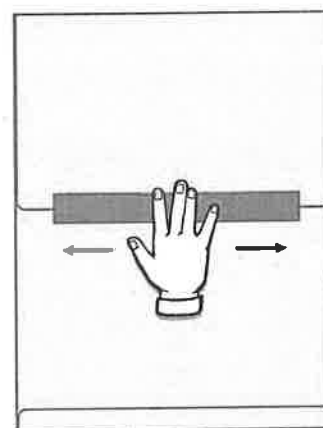
(Con número)



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA

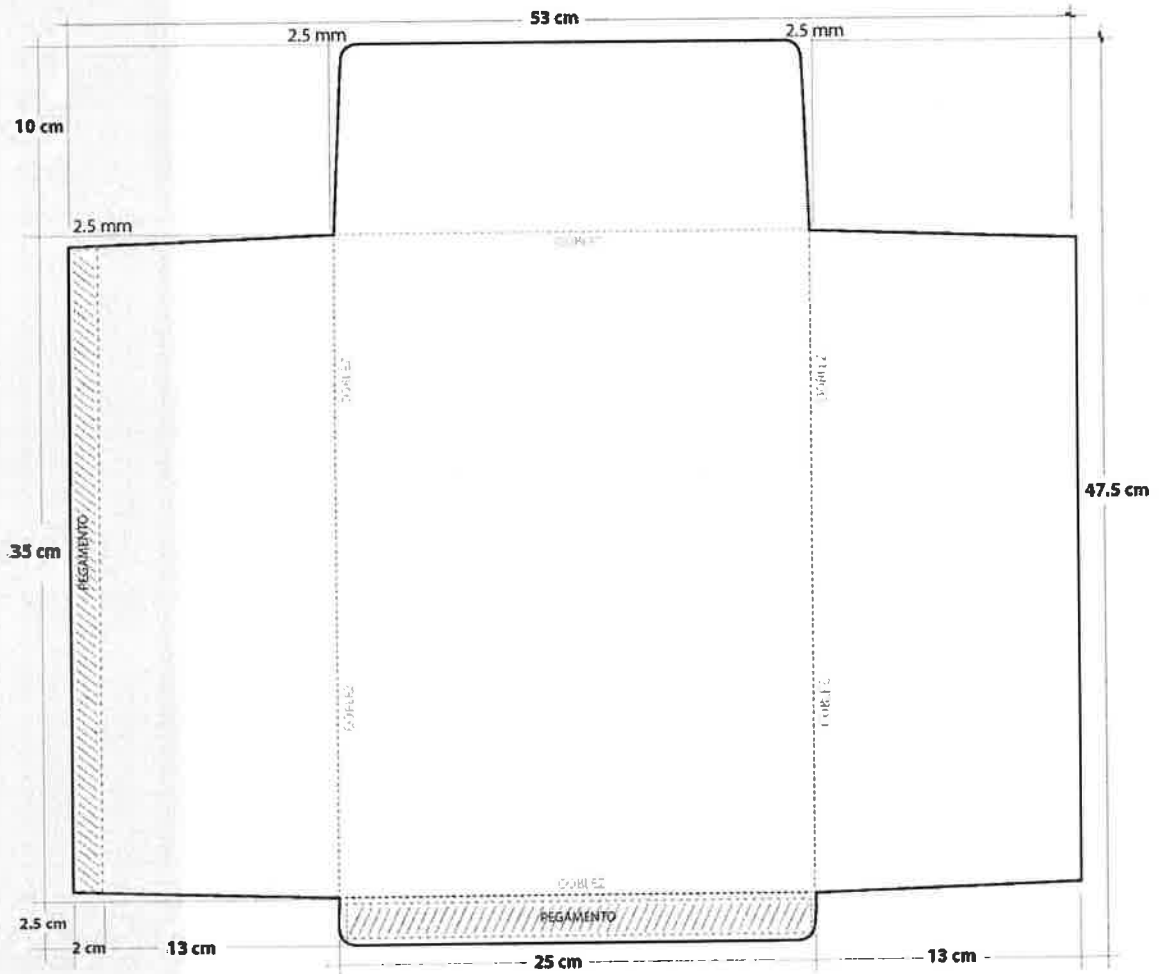


3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material Impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7763 U y negro. (2 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



6



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

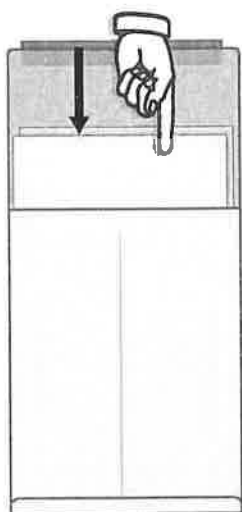
ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Ayuntamiento**, sacados de la urna.

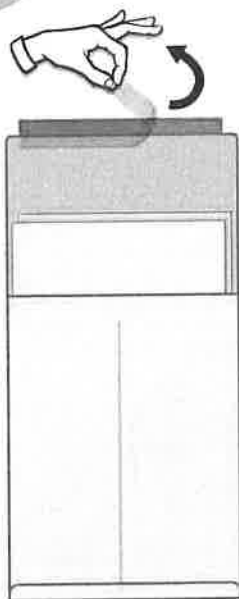
2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre:

(Con número)

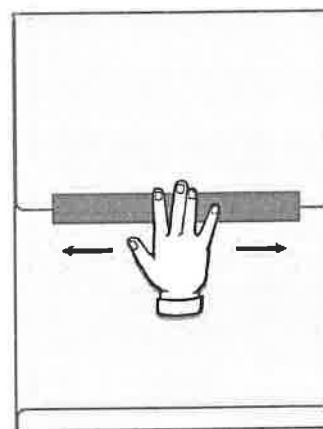
MUESTRA



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA



3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)**

Formato:	Illustrator cs.al.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material Impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm amado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7763 U y negro. (2 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Entidad. Municipio. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS




SINDICATURA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO
SINDICATURA

ENTIDAD FEDERATIVA **CHIHUAHUA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


PARTIDO DEL TRABAJO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


MOVIMIENTO CIUDADANO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


MORENA



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO


MÉXICO REPUBLICANO CHIHUAHUA



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

PUEBLO



Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

CANDIDATO/A INDEPENDIENTE



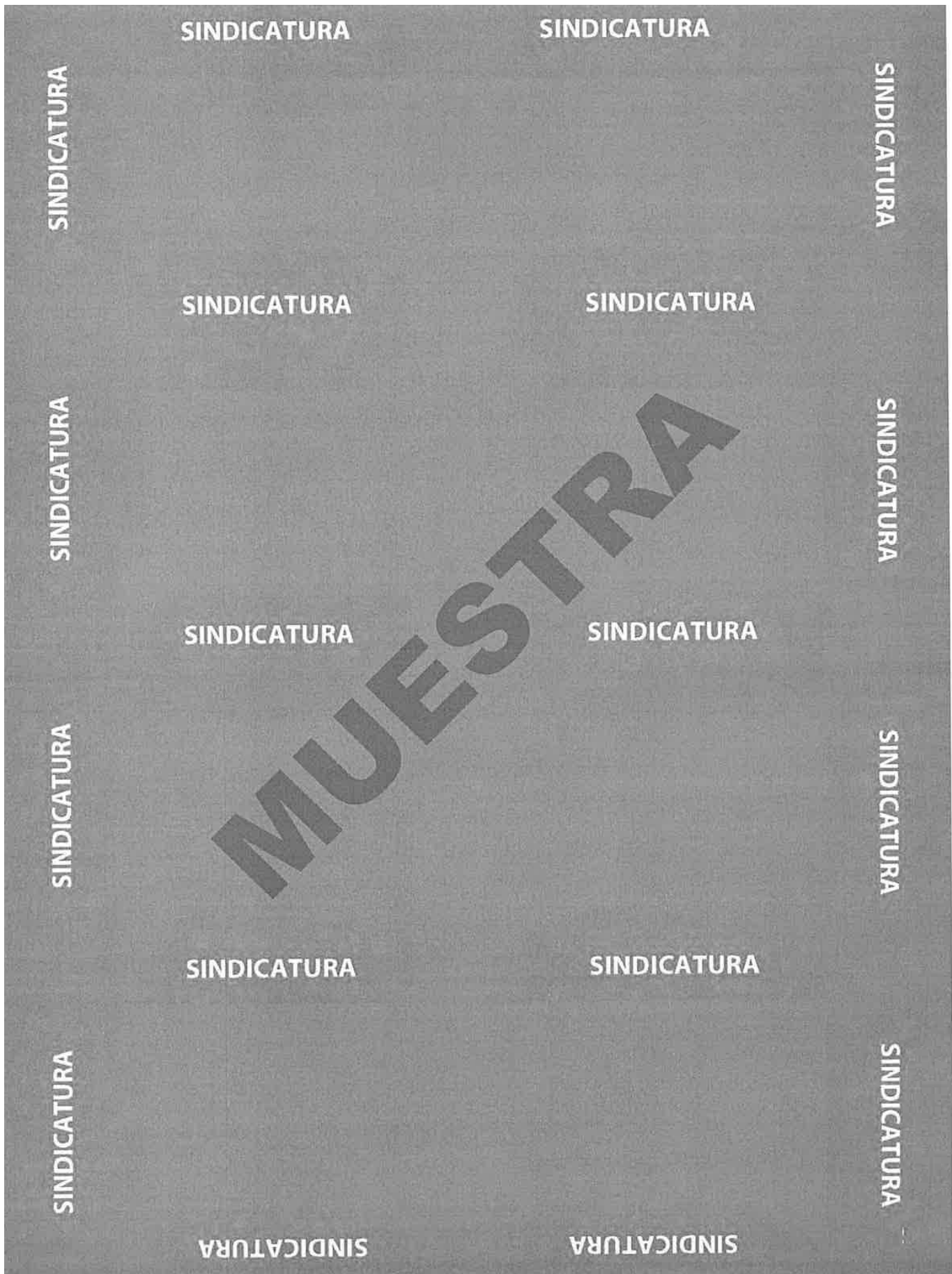
Propietario/a
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Suplente
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral

Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro, Arial y Helvética.**Impresión:** Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 457 U). 5 X 1 TINTAS
Reverso: Tinta directa (Pantone 457 U).**Tamaño del documento
Impreso:** 28 x 20 cm.**Cantidad a imprimir:** 0000 boletas. (por definir)**Sustrato:** Papel Seguridad.
Gramaje base 90 g/m².
Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo.
Opacidad 90% Mínimo.
Blancura 80% Mínimo.
Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo.
Humedad 4.5% Máximo.
Área Sucia 3.0 ppm.**Número de versiones:** 21 versiones.**Datos variables a imprimir:** Por el anverso: DISTRITO Y MUNICIPIO en el cuerpo de la boleta (21 cambios de impresión).
Por el reverso: NO**Medidas de Seguridad:** *En la fabricación del Papel:*
Fibras ópticas visibles e invisibles
Marca de Agua

En la impresión:
Micro Texto con candados en diferentes partes
*Apantallado del logotipo del Instituto***Empaque y sellado:** Por definir, en función de la cantidad de boletas a producir.**Medidas de Seguridad en el
Sellado:** Cinta adherible.**Textos de Identificación de
etiqueta para empaque:** Tipo de Elección.
Entidad.
Distrito.
Municipio.
Cantidad de boletas.
Números de folios.
Número de caja. (1 de __)**Cantidad en el empaque:** 0000 boletas por caja (por definir).**Clasificación:** Por Distrito y Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 22 distritos y, en su caso, al interior por Municipio con base en los 67 municipios existentes en la entidad.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO
ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO IIEC/EX/2024; ASÍ COMO EL ACUERDO INE/CGS28/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Utilice un bolígrafo de tinta azul para el llenado del acta, asegúrese que todas las copias sean legibles y atienda las recomendaciones.

1/ DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO
 Copie y anote la información de la mesa.
 Entidad Federativa: **CHIHUAHUA** Distrito Electoral Local: _____
 Municipio: _____

2/ INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO
 La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

 y su instalación empezó a las: _____ p.m. del día 02 de junio de 2024.

3/ PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON
 Escriba el total de las personas con voto anticipado, que están incluidos en la lista nominal con la palabra "VOTO".

4/ SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA
 Cuento los sobres con los votos de la elección de Sindicatura.

5/ VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA
 Escriba el total de boletas de la elección de Sindicatura, su cada de la urna.

6/ RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA
 Escriba los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, símbolos y escriba el resultado en TOTAL.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA	(Con número)
TOTAL		

7/ COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA
 ¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 6, con el total de sobres con votos de la elección de Sindicatura del apartado 4?
 SI NO (Marque con una "X")

8/ COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
 ¿Es igual el número total de votos del apartado 5, con el TOTAL de la votación?
 SI NO (Marque con una "X")

9/ ¿SE PRESENTARON INCIDENTES?
 SI NO (Marque con una "X")

Si se presentaron incidentes describalos brevemente: _____
 en su caso, se escribieron en _____ hojitas de incidentes, mismas(s) que se anexa(n) a la presente acta.
10/ ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES
 En su caso, escriba el número de escritos de protesta o incidentes en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y metalos en el sobre de expediente correspondiente.

11/ MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO
 Escriba los nombres de los y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.

Nombre	FIRMAS
PRESIDENTE/A	
1er. SECRETARIO/A	
2do. SECRETARIO/A	
1er. ESCRUTADOR/A	
2do. ESCRUTADOR/A	
3er. ESCRUTADOR/A	

12/ REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)
 Escriba los nombres de las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s) presentes, marque con "X", si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S)	FIRMA	ASISTENTE (P) O SUPLENTE (S)

13/ UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:
 1. Guarde el original en el sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicatura;
 2. Guarde la tira-copie en la funda por fuera del paquete electoral.
 3. Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s) presentes, según el orden de registro.
 En caso de que alguien de las representaciones partidistas o de candidatura(s) independiente(s) solicite tomar una fotografía del original del acta, usted debe permitirle.

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento	
Impreso:	34 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (PANTONE 457 U). 5 X 0 tintas.
Cantidad a Imprimir:	0000 juegos. (por definir)
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 55 g/m ² . Copias en papel autocopiante CFB de 55 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA. 1ª copia: COPIA EN LA FUNDA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 2a. a 11ª copia: COPIA LEGIBLE A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S).
Medidas de Seguridad:	<i>En la impresión:</i> Micro Texto
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de Identificación para el empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. (1 de __)
Cantidad en el empaque:	000 o menos juegos por paquete en función del municipio y distrito. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE SINDICATURA

Esta Hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
MUNICIPIO:
NÚMERO DE MESA:

SINDICATURA

Cople los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicatura.

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los siguientes datos en el apartado 2 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicatura:

- Lugar, calle, número, colonia y localidad.
Hora en que empezó su instalación.

3 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

a. Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".

En caso de que los dos conteos sean iguales escriba el resultado:

Recuadro A para registrar el resultado de la cuenta de votación anticipada.

Cople en el apartado 3 del Acta.

En caso de que NO sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

4 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA

a. Cuente el total de sobres de la elección de Sindicatura y anótelos en el recuadro con la letra B.

Recuadro B para registrar el total de sobres de la elección de Sindicatura.

Cople en el apartado 4 del Acta.

5 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA

a. Abra la urna, cuente los votos de Sindicatura que se sacaron de ella y escriba el resultado en el recuadro C.

Recuadro C para registrar los votos de Sindicatura sacados de la urna.

Cople en el apartado 5 del Acta.

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA

Anote las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **columna 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de Sindicatura, **anótelos** en la **columna 2** y **suma** el total de votos en la **columna 3**. Si **NO** encuentra votos de Sindicatura en otras urnas, **cancelé** con dos líneas diagonales las **columnas 2 y 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE SINDICATURA			
	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Sindicatura	COLUMNA 2 Votos encontrados en otras urnas	COLUMNA 3 Total de votos <i>Escriba con número</i>
Votos para cada partido político:			
Votos para candidatura(s) Independiente(s):	CI		
	1 2 3		
	1 2		
Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".	1 3		
	2 3		
	4 5 6		
	4 5		
	4 6		
	5 6		
Votos para candidaturas NO registradas:	CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
Votos nulos:	VOTOS NULOS		
Sume todos los votos encontrados y anote el resultado:	TOTAL		

Copie las cantidades de la columna 3 en el apartado 6 del Acta. En caso de que se cancelen las columnas 2 y 3 anote las cantidades de la columna 1.

Firma del Presidente/a de mesa de escrutinio y cómputo

Firma del segundo Secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo

7 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA

a. ¿Es igual el número total de personas del apartado **A** con el total de sobres con votos de la elección de *Sindicatura* del apartado **B**?

SINDICATURA

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicatura.

SÍ NO Anote esta respuesta en el apartado 7 del acta.
 (Marque con "X")

8 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

a. ¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **C** y el **TOTAL** de la votación del apartado 6?

SÍ NO Anote esta respuesta en el apartado 8 del acta.
 (Marque con "X")

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO. DESTINO: GUARDE ESTA HOJA EN EL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento impreso:** 21.5 x 34 cm (tamaño oficio).**Impresión:** En selección de color. 4 x 4 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 hojas. (por definir)**Sustrato:** Bond blanco de 90 g.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de identificación para el empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de __)**Cantidad en el empaque:** 000 por caja o paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTO ANTICIPADO 2 DE JUNIO DE 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA

SECCIÓN:

(Escriba con número)

NÚMERO DE MESA

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

DISTRITO LOCAL <input type="text"/> <input type="text"/> <i>(Escriba con número)</i>		DISTRITO LOCAL <input type="text"/> <input type="text"/> <i>(Escriba con número)</i>		DISTRITO LOCAL <input type="text"/> <input type="text"/> <i>(Escriba con número)</i>		DISTRITO LOCAL <input type="text"/> <input type="text"/> <i>(Escriba con número)</i>		FIRMA DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)
MUNICIPIO: <input type="text"/>		MUNICIPIO: <input type="text"/>		MUNICIPIO: <input type="text"/>		MUNICIPIO: <input type="text"/>		
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS (CON NÚMERO)	
SINDICATURA		SINDICATURA		SINDICATURA		SINDICATURA		
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
COALICIÓN 1	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 1	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 1	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 1	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
COALICIÓN 2	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 2	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 2	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 2	<input type="text"/> <input type="text"/>	
COALICIÓN 3	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 3	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 3	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 3	<input type="text"/> <input type="text"/>	
COALICIÓN 4	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 4	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 4	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 4	<input type="text"/> <input type="text"/>	
COALICIÓN 5	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 5	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 5	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 5	<input type="text"/> <input type="text"/>	
COALICIÓN 6	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 6	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 6	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 6	<input type="text"/> <input type="text"/>	
COALICIÓN 7	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 7	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 7	<input type="text"/> <input type="text"/>	COALICIÓN 7	<input type="text"/> <input type="text"/>	
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>	CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>	CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>	CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>	
VOTOS NULOS	<input type="text"/>	VOTOS NULOS	<input type="text"/>	VOTOS NULOS	<input type="text"/>	VOTOS NULOS	<input type="text"/>	

LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

LA O EL 2do. SECRETARIO DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

NOMBRE

NOMBRE

FIRMA

FIRMA

DOCUMENTACIÓN • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VA)****Formato:** Illustrator cs.al.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento****Impreso:** 69 x 94 cm.**Impresión:** En selección de color. 4 X 0 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 carteles. (por definir)**Sustrato:** Papel Bond blanco de 120 g.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft y sellados con cinta canela.**Etiqueta de
Identificación para el
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de __)**Cantidad en
el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

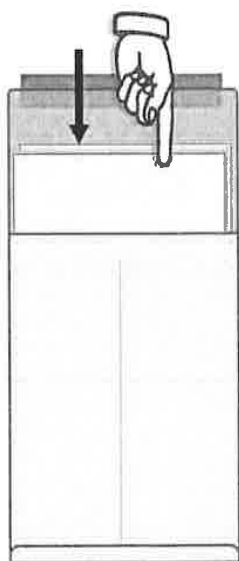
VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA

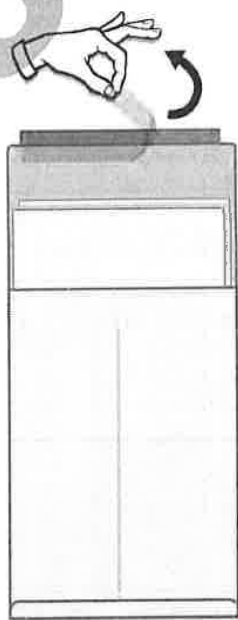
ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

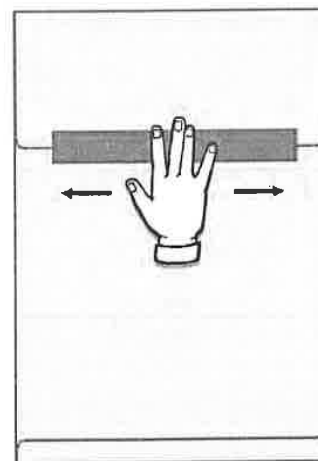
- 1** Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **SINDICATURA** (Acta 3).
- 2** Segunda copia de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3** Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **Sindicatura**.
- 4** Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s) de la elección de **Sindicatura**.



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



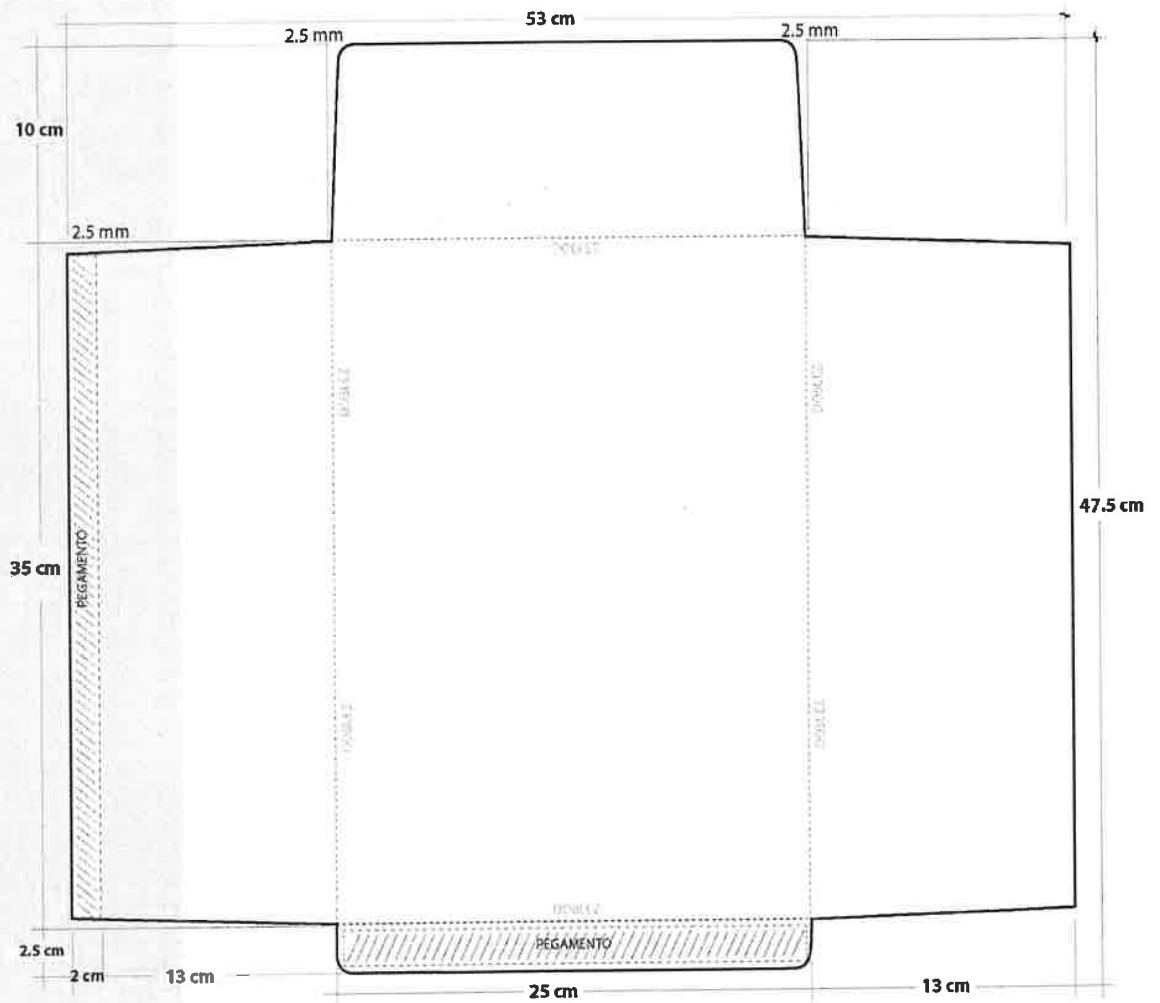
2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA



3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS. AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del material
Impreso:** 53 X 47.5 cm extendido.
25 x 35 cm armado.**Impresión:** A dos tintas: Pantone 457 U y negro. (2 X 0 tintas).**Cantidad a Imprimir:** 0000 sobres. (por definir)**Sustrato:** Papel bond 120 gr.**Suaje:** Como se muestra en el esquema de la siguiente página.**Solapa:** 10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de identificación
para el empaque:** Entidad.
Municipio
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.**Cantidad en
el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



8



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA, SACADOS DE LA URNA

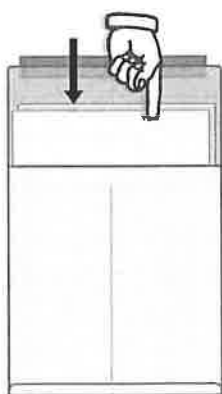
ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura(s) independiente(s) y candidaturas no registradas) de la elección de **Sindicatura**, sacados de la urna.

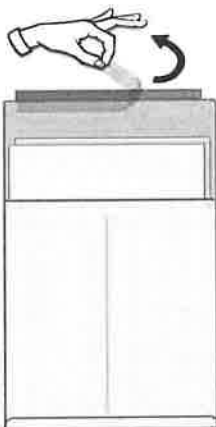
2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

(Con número)

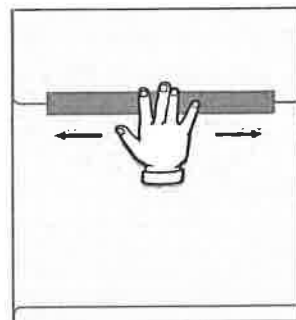
MUESTRA



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA

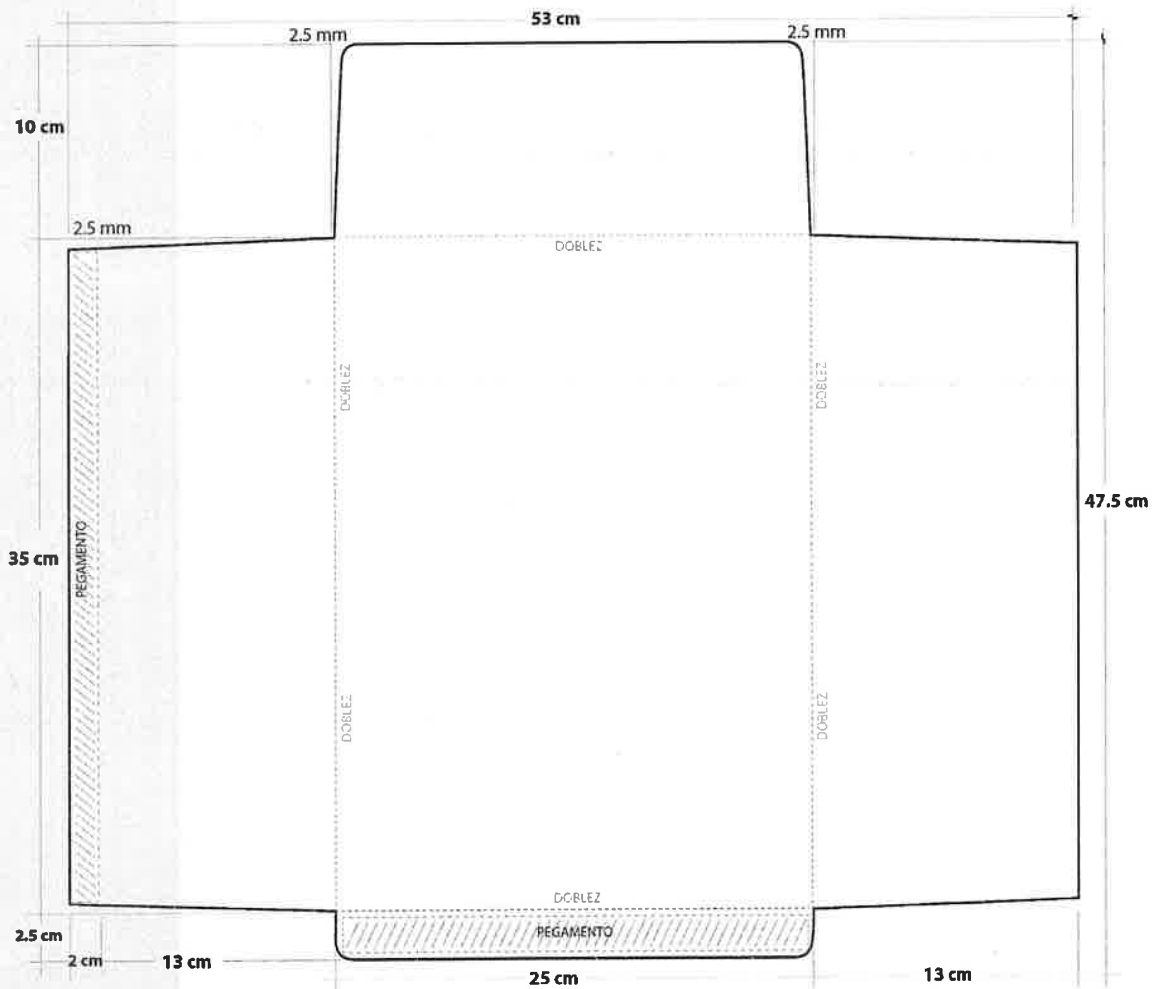


3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS. AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 457 U y negro. (2 X 0 tintas).
Cantidad a Imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Entidad. Municipio Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

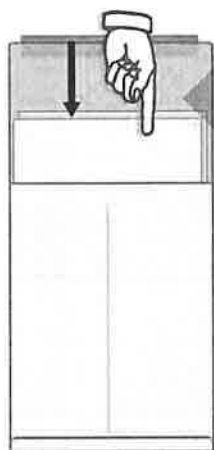
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CHIHUAHUA
DISTRITO:
MUNICIPIO:

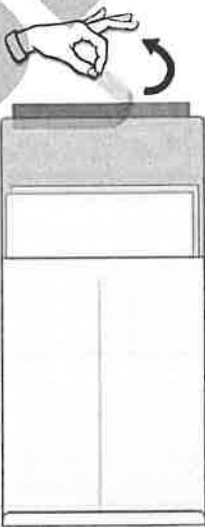
1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Sindicatura**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre:

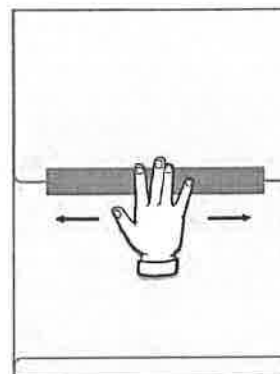
(Con número)



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE



2. DESPRENDA LA CINTA TRANSPARENTE DE LA CINTA DE SEGURIDAD ROJA

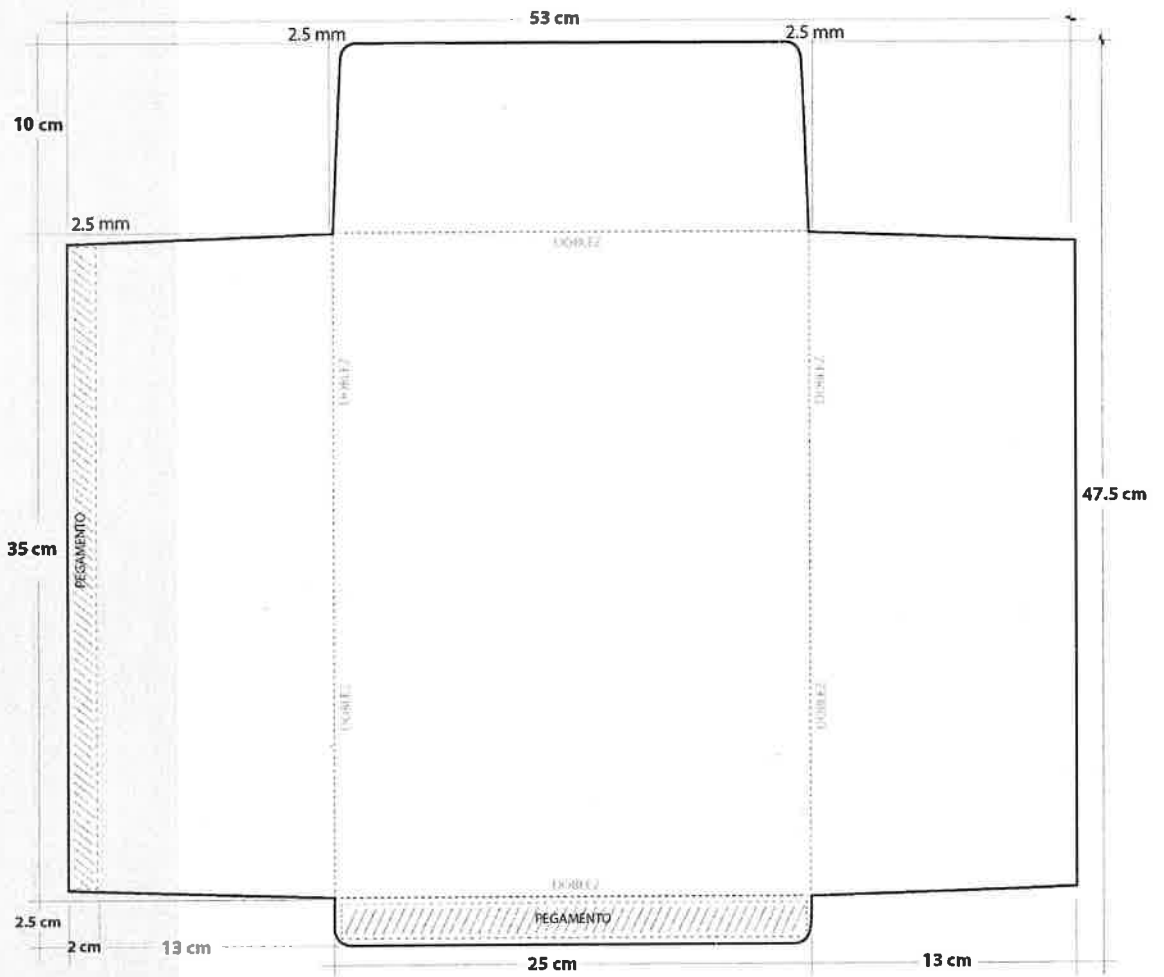


3. PRESIONE LA CINTA ROJA DEL CENTRO HACIA LOS LADOS. AHORA EL SOBRE ESTÁ SELLADO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 457 U y negro. (2 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con, con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Entidad. Municipio. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN COMÚN

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento****Impreso:** 69 x 94 cm.**Impresión:** En selección de color. 4 X 0 tintas.**Cantidad a Imprimir:** 0000 carteles. (por definir)**Sustrato:** Papel Bond blanco de 120 g.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft y sellados con cinta canela.**Etiqueta de Identificación para el empaque:**Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de__)**Cantidad en el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.

VOTO ANTICIPADO
CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

Utilice un bolígrafo de tinta azul para el llenado del acta, asegúrese que todas las copias sean legibles y atienda las recomendaciones.

DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO. Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad Federativa: Chihuahua Distrito: _____ Municipio: _____

INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO. La mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

NÚMERO DE MESA: _____

(Escriba lugar, calle, número, colonia o localidad)

Y su instalación empezó a las _____ p.m. del día 2 de junio de 2024.
(Comúnica)

COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S).
 Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las representaciones partidistas y de candidatura independiente. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las representaciones partidistas que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIFUNDICIONES LOCALES	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE ATUNTAMIENTO SINDICATURA	HOJA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA DE ESCRUTINIO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

CLAUSURA DE LA MESA. Contesté.

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente, sobres y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s), la o el Secretario de la mesa hace constar que, siendo las _____ horas del día _____ de junio de _____, se clausuró la mesa y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital que le corresponda por conducto de:

1ER. PRESIDENTE/A 1ER. SECRETARIO/A 2DO. SECRETARIO/A 1ER. ESCRUTADOR/A 3ER. ESCRUTADOR/A

en presencia de las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s) que se indican: Marque con "X"



DESTINO: ORIGINAL EN LA FUNDA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

5 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa y asegúrese de que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2do. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

6 REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S). Escriba los nombres de las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s) presentes, marque con "X" si es representante ante la mesa de escrutinio y cómputo y si es propietario/a (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	Presente		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	P	S		

7 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

1. Guarde el original en la funda que va por fuera del paquete electoral;
2. Entregue la primera copia a la o el presidente de mesa de escrutinio y cómputo;
3. Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, según el orden de registro indicado en el cuadro del apartado 6.

En caso de que alguna o algún representante de partido político y de candidatura independiente, le solicite tomar una fotografía del acta, Usted debe permitirle.

SELEVANTALA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO IE/CECX/20XX; ASI COMO EN EL ACUERDO INE/CGS28/202 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2023-2024, APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE
(VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento
Impreso:** 34 x 21.5 cm.**Impresión:** En selección de color. 4 x 0 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 juegos. (por definir)**Sustrato:** Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.

Original en papel autocopiante CB de 55 g/m².
Copias en papel autocopiante CFB de 55 g/m².**Leyenda destino:** Original: ORIGINAL EN LA FUNDA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.
1ª. copia: COPIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.
2ª. a la 11ª copia: COPIA PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE
CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S).**Respaldo:** Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.**Encuadernación:** Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de
Identificación para el
empaquetado:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de__)**Cantidad en
el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios en la entidad.

VOTO ANTICIPADO
HOJA DE INCIDENTES

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

HOJA DE _____ DE _____

3 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firren en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARÍA/O		
2do. SECRETARÍA/O		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

4 REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PAN		
PRI		
PRC		
PUS		
PT		
MORONA		
CI		

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA HOJA:
 1. Guarde el original en el Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección Diputaciones Locales;
 2. Guarde la primera copia en el Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento;
 3. Guarde la segunda copia en el Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Sindicaturas.
 4. Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidatura(s) independiente(s) presentes, según el orden de registro indicado en el cuadro del apartado 4.
 Este documento constituye, en caso de utilizarse, parte integrante del acta de mesa de escrutinio y cómputo, según el momento en el que se presenten los incidentes.

1 Entidad Federativa: Chihuahua

SE LEVANTA LA PRESENTE HOJA DE INCIDENTES CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO IEE/CEXX/20XX; ASI COMO EL ACUERDO INE/CG528/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES. Marque con una "X", en la columna correspondiente, el momento en que se presentó el incidente; con número la hora; y por último describalo.

MOMENTO DEL INCIDENTE (Marque con "X")	DESCRIPCIÓN
AMARDO DE LAS URBAS	
VOTOS EN LA URBAS	
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	
LEIADO DEL ACTA	
HORA	

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

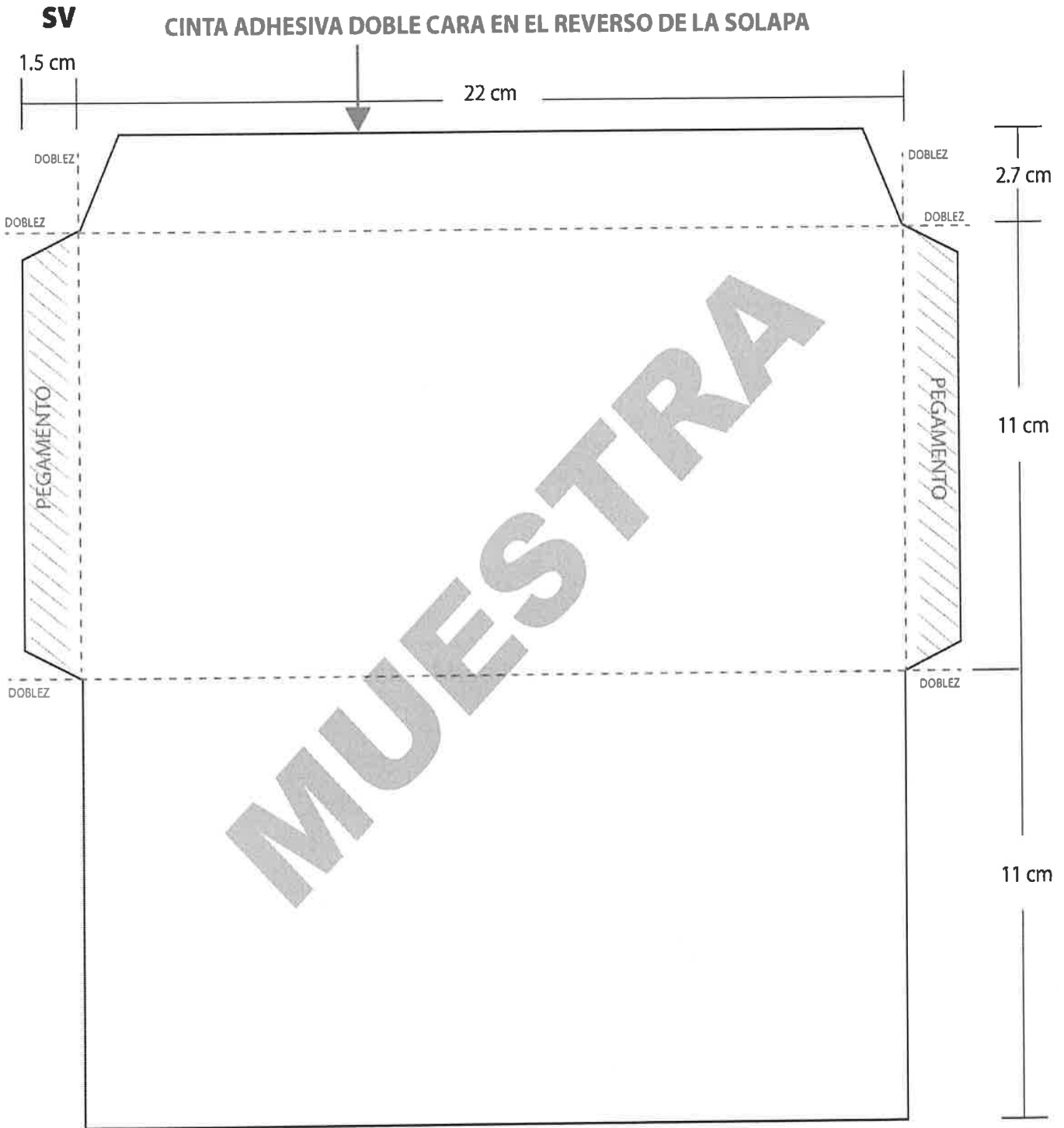
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: HOJA DE INCIDENTES (VA)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del documento****Impreso:** 34 x 21.5 cm.**Impresión:** En selección de color. 4 x 0 tintas.**Cantidad a imprimir:** 0000 juegos. (por definir)**Sustrato:** Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.Original en papel autocopiante CB de 55 g/m².
Copias en papel autocopiante CFB de 55 g/m².**Leyenda destino:** Original: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.
1ª. copia: PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.
2ª. copia: PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SINDICATURA.
3a. a 11ª copia: COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S).**Respaldo:** Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.**Encuadernación:** Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.**Etiqueta de identificación para el empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete. (1 de__)**Cantidad en el empaque:** 000 por paquete. (por definir)**Clasificación:** Por Municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios existentes en la entidad.



SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES

MUESTRA

**SOBRE VOTO DE LAS
ELECCIONES LOCALES**

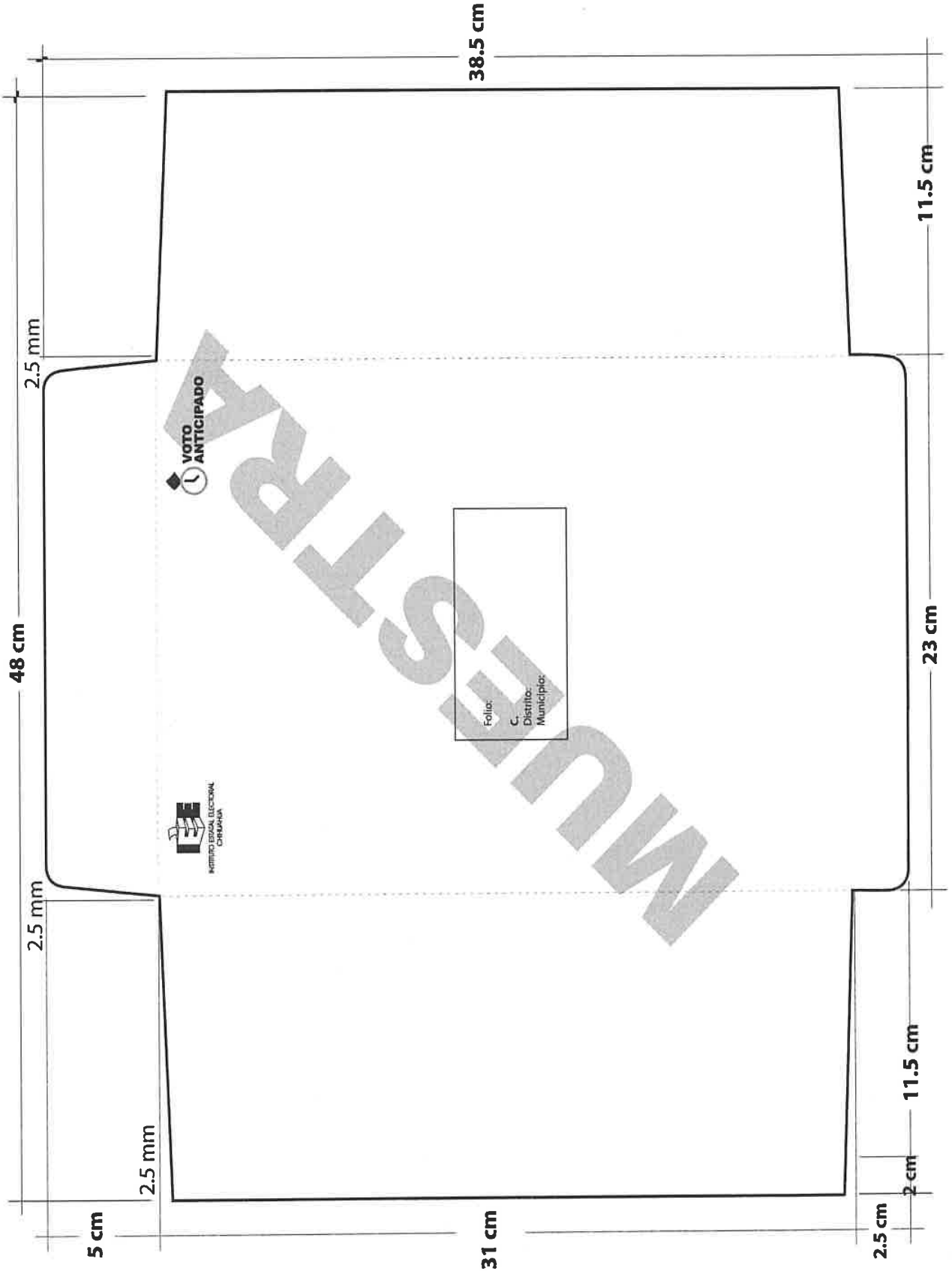


LAS LÍNEAS PUNTEADAS NO SE IMPRIMEN, SOLO SON INDICATIVAS DEL DOBLEZ

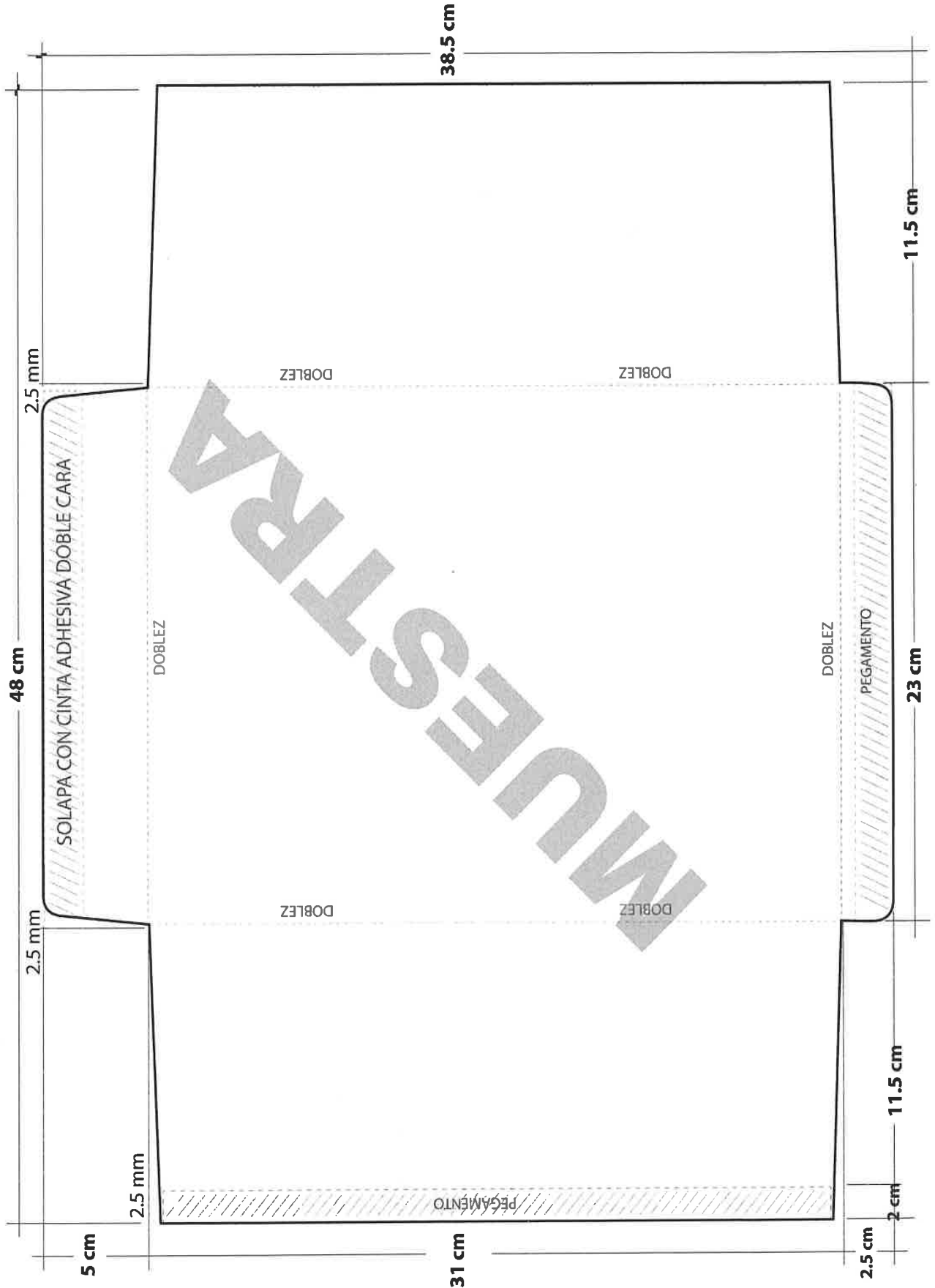
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del material	25 X 24.7 cm extendido.
Impreso:	22 X 11 cm (tamaño del sobre armado).
Solapa:	2.7 cm.
Sustrato:	Papel Kraft 90 gr/m2.
Impresión:	Una tinta: Negro 1 x 0 tintas.
Adhesivo:	Cinta doble cara en el reverso de la solapa del sobre.
Cantidad a imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de Identificación para el empaque:	Entidad. Municipio. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

ANVERSO SPES VA



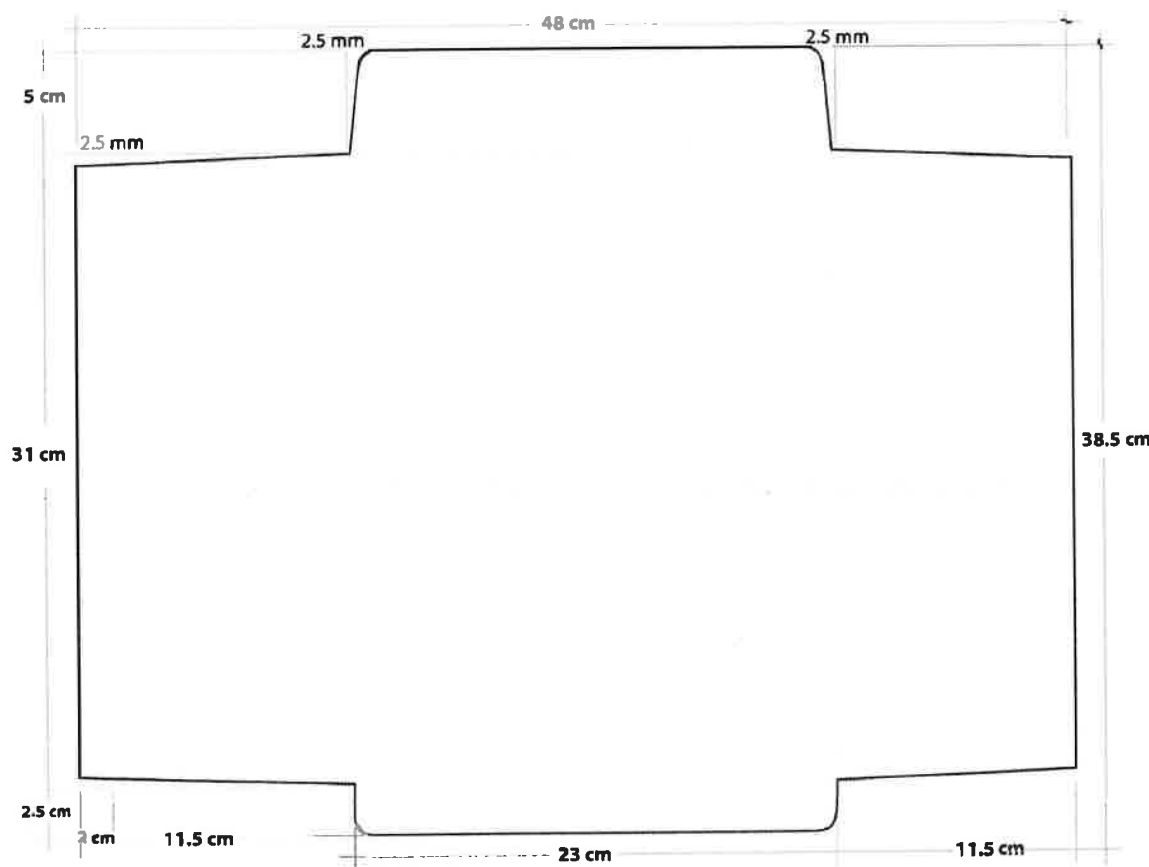
REVERSO **SPESVA**



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**DOCUMENTO: SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD DE VOTO ANTICIPADO (VA)**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del material Impreso:	48 X 38.5 cm extendido. 23 X 31 cm (tamaño del sobre armado).
Solapa:	5 cm.
Sustrato:	Papel Kraft 125 gr/m2.
Impresión:	Una tinta: Negro. 1 x 0 tintas.
Adhesivo:	Cinta doble cara en el reverso de la solapa del sobre.
Cantidad a imprimir:	0000 sobres. (por definir)
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Entidad. Municipio. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	000 por paquete. (por definir)
Clasificación:	Por Municipio y por dentro por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en los 67 municipios y 22 distritos existentes en la entidad.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



IEE/CE124/2024

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE DOTA DE FE PÚBLICA A PERSONAS FUNCIONARIAS DE DICHO ENTE PÚBLICO

En este acuerdo el **Consejo Estatal del Instituto Estatal de Chihuahua**¹ aprueba dotar de fe pública a diverso personal adscrito a las asambleas municipales y Oficina Regional Juárez de este Instituto Estatal Electoral de Chihuahua².

Lo anterior, para que estén en posibilidad de realizar cualquier diligencia procesal que implique utilizar fe pública en materia electoral en el territorio del estado de Chihuahua.

CONSIDERANDOS**1. COMPETENCIA**

El Consejo Estatal del Instituto es **competente** para emitir el presente acuerdo y dotar de fe pública en las funciones electorales a aquellas personas funcionarias que estime necesarias cuando las labores del organismo así lo permitan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 65, numeral 1, inciso mm), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua³ y 3 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto⁴.

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

El artículo 47, numeral 2, de la Ley Electoral establece que el ejercicio de la función electoral se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

Asimismo, el artículo 51, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley Electoral señala que el Instituto tiene su domicilio en la capital de esta entidad federativa y ejercerá sus funciones en todo el territorio estatal a través de órganos centrales de dirección, ejecutivos, técnicos y de control de carácter permanente, así como los órganos desconcentrados que lo integran.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento establece que la Oficialía Electoral es una función de

¹ En adelante, Consejo Estatal.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Ley Electoral.

⁴ En adelante, Reglamento.

orden público cuyo ejercicio corresponde al Consejo Estatal del Instituto, **a través de las funcionarias y funcionarios electorales en quienes se delegue dicha función**, según el ámbito territorial de competencia que se establezca y exclusivamente sobre hechos o actos de naturaleza electoral.

De ahí que, este dispositivo señala que la función de Oficialía Electoral se ejercerá con independencia de las atribuciones con que cuenten los órganos centrales, distritales o municipales del Instituto, **para constatar o documentar actos o hechos** dentro del ámbito de actuación y como parte de su deber de vigilar el proceso electoral, así como del cumplimiento del principio de legalidad.

Por su parte, el artículo 3 del Reglamento dispone que las funcionarias y funcionarios electorales del Instituto en quienes se delegue la función de Oficialía Electoral se encontrarán **investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral**, conforme a la habilitación que para tal efecto emita el Consejo Estatal.

El artículo 4, incisos d) y e), del Reglamento establece que la función de Oficialía Electoral tiene por objeto dar fe pública, entre otros supuestos, para certificar actos, hechos o documentos relacionados con los archivos y las atribuciones propias de este Instituto, y realizar notificaciones y diligencias procesales.

El artículo 16 del Reglamento establece que los acuerdos en los que se habilite a las funcionarias y funcionarios de este Instituto deberán contener, como mínimo:

- a) El nombre, cargo y órgano de adscripción del Instituto, de las personas a quienes se les delegue tal función;
- b) El tipo de actos o hechos respecto a los cuales se les otorga fe pública;
- c) La instrucción de dar publicidad al acuerdo de delegación, mediante la publicación que de él se realice en los estrados de la sede central del Instituto, en la página oficial de internet de este organismo público electoral y, en su caso, en los estrados de las asambleas municipales respectivas, y
- d) La orden de notificar a los partidos políticos, y en su caso, a las candidatas y candidatos independientes.

3. MOTIVACIÓN

El Consejo Estatal, a través de los acuerdos de claves **IEE/CE24/2024**, **IEE/CE45/2024**, **IEE/CE89/2024**, **IEE/CE93/2024** y **IEE/CE103/2024**, modificó la integración de las asambleas municipales de La Cruz, San Francisco de Borja, Buenaventura, Coronado, Cusihiuriachi, Guadalupe y Calvo, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Gómez Farías, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes y Uruachi, respectivamente, designando a diversas personas como titulares de la Secretaría.

Ahora bien, el Consejo Estatal con el objetivo de optimizar la función administrativa electoral y hacer más rápida la comunicación entre el Instituto y las personas destinatarias de sus determinaciones, considera procedente habilitar con fe pública a las secretarías de distintas asambleas municipales de este Instituto, mismas que fueron designadas en los acuerdos referidos anteriormente, así como a una persona adscrita a la Oficina Regional Juárez del Instituto.

Esta decisión hará más eficiente el desahogo de diligencias que sean necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de los órganos y áreas que conforman el Instituto, atendiendo a las facultades, términos y plazos previstos en la normativa electoral.

En consecuencia, se debe habilitar con fe pública para certificar actos, hechos o documentos relacionados con los archivos del Instituto y las atribuciones propias de este organismo, y realizar notificaciones y diligencias procesales, a las personas titulares de las secretarías de las asambleas municipales que se señalan a continuación:

No.	Nombre	Órgano de adscripción	Acuerdo de designación
1	Lineth Daniela Torres Morales	Batopilas de Manuel Gómez Morín	IEE/CE104/2024
2	Maribel Rodríguez Nevárez	Buenaventura	IEE/CE45/2024
3	Oswaldo Alonso Vázquez Barrón	Coronado	IEE/CE89/2024
4	Blenda Sinahí Girón Gómez	Cusihiuriachi	IEE/CE93/2024
5	Claudia Elizabeth Duran Castro	Gómez Farías	IEE/CE104/2024
6	Javier Humberto Armendáriz Aguirre	Guadalupe y Calvo	IEE/CE93/2024
7	Myrna Daniela Prieto Portillo	Hidalgo del Parral	IEE/CE104/2024
8	Cynthia Ortega Lechuga	La Cruz	IEE/CE24/2024
9	Manuel Adrián Vargas Trejo	Nuevo Casas Grandes	IEE/CE104/2024
10	Mayra Yesenia Vázquez González	San Francisco de Borja	IEE/CE24/2024
11	Katia Cristina Ruíz Lucero	Uruachi	IEE/CE104/2024

Asimismo, se habilita con fe pública en los términos antes descritos a Yamilex Gutiérrez Valenzuela, adscrita a la Oficina Regional Juárez de este Instituto, con cargo de Unidad B. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emiten los siguientes acuerdos.

4. ACUERDOS

PRIMERO. Se dota de fe pública a las personas señaladas en el Apartado 3 de esta determinación, hasta en tanto se mantenga la relación laboral con este Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

SEGUNDO. Comuníquese la presente determinación a las personas habilitadas, así como a la Dirección Jurídica de este Instituto para el control de registro correspondiente.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

CUARTO. Notifíquese a los partidos políticos y la ciudadanía en general en términos de ley.

Así lo acordó, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por **unanimidad** de votos de la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto; y las Consejeras y Consejeros Electorales: Fryda Libertad Licano Ramírez; Georgina Ávila Silva; Gerardo Macías Rodríguez; Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz; Víctor Yuri Zapata Leos y Ricardo Zenteno Fernández en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de doce de abril de dos mil veinticuatro**, firmando para constancia, la Consejera Presidenta: Yanko Durán Prieto, y, el Secretario Ejecutivo, quien da fe. **DOY FE.**



YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a **doce de abril de dos mil veinticuatro**, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, certifica que el presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de doce de abril de**

dos mil veinticuatro. Se expide la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 BIS, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA. Publicada el día 12 de abril de dos mil veinticuatro, a las 18 : 20 horas, en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. **DOY FE.**



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

SIN TEXTO

SIN TEXTO